



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE

FACULTAD DE CIENCIAS E INGENIERIA

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

**CULTURA TRIBUTARIA EN EL CUMPLIMIENTO DE
LAS OBLIGACIONES DE LOS CONTRIBUYENTES DE
LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS - DISTRITO
DE CALANGO, 2022**

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO**

AUTOR

**ARROYO CORNEJO, ROSA DEL MILAGRO
ORCID: 0000-0002-1144-3267**

ASESOR

**MANRIQUE PLACIDO, JUANA MARIBEL
ORCID: 0000-0002-6880-1441**

CHIMBOTE – PERÚ

2022



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE

FACULTAD DE CIENCIAS E INGENIERIA

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

**CULTURA TRIBUTARIA EN EL CUMPLIMIENTO DE
LAS OBLIGACIONES DE LOS CONTRIBUYENTES DE
LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS - DISTRITO
DE CALANGO, 2022**

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO**

AUTOR

**ARROYO CORNEJO, ROSA DEL MILAGRO
ORCID: 0000-0002-1144-3267**

ASESOR

**MANRIQUE PLACIDO, JUANA MARIBEL
ORCID: 0000-0002-6880-1441**

CHIMBOTE – PERÚ

2022

1 Título de tesis

**CULTURA TRIBUTARIA EN EL CUMPLIMIENTO DE
LAS OBLIGACIONES DE LOS CONTRIBUYENTES DE
LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS - DISTRITO
DE CALANGO, 2022**

2 Equipo de trabajo

AUTOR

Arroyo Cornejo, Rosa del Milagro

ORCID: 0000-0002-11443267

Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Estudiante de
Pregrado, Chimbote, Perú

ASESOR

Manrique Plácido, Juana Maribel

ORCID: 0000-0002-6880-1141

Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Facultad de Ciencias e
Ingeniería, Escuela Profesional de Contabilidad, Chimbote, Perú

JURADO

Espejo Chacón, Luis Fernando - presidente

ORCID: 0000-0003-3776-2490

Baila Gemin, Juan Marco - Miembro

ORCID: 0000-0003-0762-4057

Yépez Pretel, Nidia Erlinda - Miembro

ORCID: 0000-0001-6732-7890

3 Hoja de firma del jurado y asesor

Presidente

Espejo Chacón, Luis Fernando

ORCID: 0000-0003-3776-2490

Miembro

Baila Gemin, Juan Marco

ORCID:0000-0003-0762-4057

Miembro

Yépez Pretel, Nidia Erlinda

ORCID: 0000-0001-6732-7890

Asesor

Manrique Plácido, Juana Maribel

ORCID: 0000-0002-6880-1141

4 Agradecimiento

En primer lugar, agradecer a Dios por bendecirme e iluminar mi mente para llegar hasta donde he llegado, porque hiciste realidad este sueño anhelado y a mi familia por haberme motivado a alcanzar mis sueños

A la UNIVERSIDAD CATOLICA LOS ANGELES DE CHIMBOTE, por haberme permitido realizar mis estudios profesionales. Y a mí asesora por su comprensión y gran ayuda.

5 Resumen y abstract

La presente investigación estima como objetivo general, describir la importancia de la cultura tributaria en el cumplimiento de las obligaciones de los contribuyentes de las micro y pequeñas empresas – Distrito de Calango, 2022. La metodología aplicada en la investigación fue cuantitativa de tipo transversal básica. Para la recopilación de datos se seleccionó a una población de 22 contribuyentes de las micro y pequeñas empresas, el cual se aplicó un cuestionario de 20 preguntas por método de encuesta. Por otro lado, entre los resultados más importantes obtenidos durante la investigación nos determina que el 100% de los contribuyentes consideran que SUNAT debe fomentar e impulsar más sobre la cultura tributaria, como también el 72% consideran importante en exigir su comprobante de pago, por lo cual tienen un nivel bajo en el cumplimiento de sus obligaciones ya que el 40% no tiene conocimiento en que consiste la obligación tributaria y el 36% no conoce los beneficios que pueden tener sus negocios al cumplir con sus obligaciones, llegando a las conclusiones de la investigación nos refleja que en los contribuyentes existe una buena relación positiva entre las variables, donde son conscientes que es su obligación tener su empresa bien constituida conforme ley, como también el pago de sus impuestos y cumplir con sus declaraciones, para poder así ser un buen contribuyente.

Palabras claves: Cultura tributaria, cumplimiento, obligaciones y contribuyentes

Abstract

The present research estimates as a general objective, to describe the importance of the tax culture in the fulfillment of the obligations of the taxpayers of the micro and small enterprises – District of Calango, 2022. The methodology applied in the research was quantitative of a basic cross-sectional type. For data collection, a population of 22 micro and small enterprise contributors was selected, and a questionnaire of 20 questions per survey method was applied. On the other hand, among the most important results obtained during the research determines that 100% of taxpayers consider that SUNAT should encourage and promote more about the tax culture, as well as 72% consider it important to demand their proof of payment, so they have a low level in the fulfillment of their obligations since 40% do not have knowledge of what the tax obligation consists of and 36% do not know the benefits that their businesses can have when fulfilling their obligations, reaching the conclusions of the research reflects that in taxpayers there is a good positive relationship between the variables, where they are aware that it is their obligation to have their company well constituted according to law, as well as the payment of their taxes and comply with their declarations, in order to be a good taxpayer.

Keywords: Tax culture, compliance, obligations and taxpayers

6 Contenido

1	Título de tesis.....	i
2	Equipo de trabajo.....	ii
3	Hoja de firma del jurado y asesor.....	iii
4	Agradecimiento	iv
5	Resumen y abstract.....	v
6	Contenido.....	vii
7	Índice de tablas, gráficos e ilustraciones	ix
I.	Introducción.....	1
II.	Revisión de la literatura	6
2.1	Antecedentes	6
2.1.1	Internacionales	6
2.1.2	Nacionales	8
2.1.3	Regionales	11
2.1.4	Locales	12
2.2	Bases teóricas	14
2.2.1	Marco teórico	14
2.2.2	Marco conceptual	30
III.	Hipótesis	32
IV.	Metodología	32

4.1	Diseño de la investigación.....	32
4.2	Población y muestra.	33
4.3	Definición y operacionalización de variables e indicadores	34
4.4	Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	35
4.5	Plan de análisis.....	35
4.6	Matriz de Consistencia	36
4.7	Principios éticos	37
V.	Resultados	38
5.1	Resultados	38
5.2	Análisis de resultados.....	50
VI.	Conclusiones	53
6.1	Respecto al objetivo 1:	53
6.2	Respecto al objetivo 2:	54
6.3	Respecto al objetivo 3:	54
	Referencias bibliográficas.....	55
	Anexos	61

7 Índice de tablas, gráficos e ilustraciones

Tablas

Tabla 1. ¿Usted considera que SUNAT debe fomentar e impulsar más sobre la cultura tributaria?	38
Tabla 2. ¿Alguna vez usted ha recibido algún volante que obtenga información sobre tributos?.....	38
Tabla 3. ¿Tiene conocimiento sobre el valor o significado de un comprobante de pago?	39
Tabla 4. ¿Cree usted que es importante exigir un comprobante de pago?.....	39
Tabla 5. ¿Usted conoce y sabe usar la percepción?	40
Tabla 6. ¿Usted sabe que es la administración tributaria?	41
Tabla 7. ¿Cree usted que es importante el cumplimiento tributario?.....	41
Tabla 8. ¿Usted considera qué es importante que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones tributarias?.....	42
Tabla 9. ¿Cree usted que su empresa pueda mejorar con un planeamiento tributario? ...	43
Tabla 10. ¿Usted cumple con una ejecución correcta con sus declaraciones mensuales?43	
Tabla 11. ¿Usted considera que todos deben pagar impuestos?	44
Tabla 12. ¿Está de acuerdo que la SUNAT sancione a los negocios?	44
Tabla 13. ¿Usted tiene conocimiento donde van los ingresos recaudados?.....	45
Tabla 14. ¿Tiene conocimientos en que consiste la obligación tributaria?.....	46
Tabla 15. ¿Usted como contribuyente cumple con sus obligaciones tributarias?.....	46
Tabla 16. ¿Usted sabe que beneficios obtiene un negocio al cumplir con sus obligaciones tributarias?.....	47

Tabla 17. ¿Ha sido usted sujeto de fiscalización por funcionarios de la SUNAT en el último año?	47
Tabla 18. ¿Su empresa está constituida conforme Ley?	48
Tabla 19. ¿Es obligación del contribuyente pagar los impuestos del régimen mype tributario?	49
Tabla 20. ¿Usted cumple con sus declaraciones?	49

Figuras

Figura 1. Considera que SUNAT debe fomentar más sobre la cultura tributaria.	38
Figura 2. Ha recibido algún volante que obtenga información sobre tributos.....	38
Figura 3. tiene conocimiento sobre el valor o significado de un comprobante de pago..	39
Figura 4. Cree usted que es importante exigir un comprobante de pago	40
Figura 5. Usted conoce y sabe usar la percepción	40
Figura 6. Usted sabe que es la administración tributaria	41
Figura 7. Cree usted que es importante el cumplimiento tributario.....	42
Figura 8. Es importante que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones tributarias	42
Figura 9. Cree usted que su empresa pueda mejorar con un planeamiento tributario	43
Figura 10. cumple con una ejecución correcta con sus declaraciones mensuales	43
Figura 11. Considera que todos deben pagar impuestos.....	44
Figura 12. Está de acuerdo que la SUNAT sancione a los negocios	45
Figura 13. Tiene conocimiento donde van los ingresos recaudados.....	45
Figura 14. Tiene conocimientos en que consiste la obligación tributaria.....	46
Figura 15. Como contribuyente cumple con sus obligaciones tributarias	46

Figura 16. Usted sabe que beneficios obtiene un negocio al cumplir con sus obligaciones tributarias.....	47
Figura 17. Ha sido usted sujeto de fiscalización por funcionarios de la SUNAT en el último año.....	48
Figura 18. Su empresa está constituida conforme Ley	48
Figura 19. Es obligación del contribuyente pagar los impuestos del régimen mype tributario.....	49
Figura 20. Usted cumple con sus declaraciones	50

Ilustraciones

Ilustración 1. de los Comprobantes de Pago.....	19
Ilustración 2. Tipos de Régimen Tributarios.	20
Ilustración 3. Principales Principios de la Tributación.....	20
Ilustración 4. Derechos de los contribuyentes.	24
Ilustración 5. Contribuyentes acogidos al RMT	27
Ilustración 6. Contribuyentes excluidos al RMT	27
Ilustración 7. Tasa de los impuestos	28
Ilustración 8. Detalle de los libros contable RMT	29

I. Introducción

En los últimos años, los gobiernos de todo el mundo han mostrado un gran interés en promover resultados fiscales más eficientes. Por ello, realizan campañas de información y educación para involucrar y fortalecer una cultura tributaria global, con enfoques de derechos y responsabilidad cívica para que den lugar al pago de obligaciones tributarias en virtud de medida gubernamentales de carácter imponible. (OECD, 2019).

En este contexto, se cree que la cultura tributaria es el resultado del compromiso individual y social de los ciudadanos, que obligaciones tributarias deben cumplir y como dicho cumplimiento debe contribuir al desarrollo de las personas en los diferentes países del mundo. (Mocan, 2019).

América Latina, El gobierno está aumentando actualmente los ingresos fiscales más altos para explicar una mayor proporción y una mayor calidad de gasto, lo que aumenta la estabilidad de los ingresos fiscales y la diferencia entre los países para crear tasas relativas, como obligaciones financieras bajas frecuentes que son interesantes los principales problemas de la cultura tributaria. Tenga en cuenta que la mayoría de América Latina en realidad tenía una carga fiscal baja. (Chambilla, 2019).

En México, los pagos de contribución se sirven de acuerdo a las necesidades de cada uno. Países de ingresos en los que invertir como asistencia social. En una investigación de la agencia la Universidad Estatal de Sonora en México nos dijo que la principal fuente de ingresos durante décadas provino de El petróleo, que le permite invertir fuertemente en el gasto. No es necesario reclamar una póliza fiscal efectiva, pues esto permite mantener y equilibrar sus ingresos y gastos. Esta situación cambió en la década de 1990. Menos ingresos petroleros, por lo que El estado está empezando usar impuestos, así que promoviendo una mejor cultura tributaria la ciudadanía, también es considerada una herramienta y estrategia. (Chavez, 2018).

En Colombia “Alcaldía Mayor de Bogotá”, en publicaciones “Bogotanos” es un ejemplo de cultura tributaria, esto demuestra que el ministro de Hacienda, José Alejandro Herrera, quien marcó. Los contribuyentes pagan impuestos a tiempo como el impuesto predial e impuesto de automóvil para la primera cuota “suministrado por administración”. Después de entregar el saldo de la colección, el funcionario anuncia que: La ciudad ha recaudado más de 2.400 millones de pesos, de los cuales 2,1 billón de pesos en impuestos predial y 356,00 yenes millones de pesos por vehículos. Además, resaltó que el número de contribuyentes ha aumentado un 8,5% este año, es donde aprovechan la desgravación fiscal de vehículos, hasta el 2014 y echando la vista atrás, el objetivo de la colección de este año es 563.864 millones de pesos. (Chavez, 2018).

(Yampufe, 2020) nos describe que teniendo en cuenta que el tema de la cultura tributaria afecta la economía y el desarrollo de un país porque una gran parte el PIB se basa en impuestos, que es el que menos dinero según las estadísticas de 2019 más registrado.

En Ecuador, un estudio sobre la importancia de realizar investigaciones sobre cultura tributaria desde una respectiva socioeducativa para encontrar mejores resultados en la recaudación de impuestos encontró que el problema estaba causando dificultades crecientes en el proceso tributario de la economía actual. (Barría, 2019).

En los países recolectores tienen a Perú con 16.1%, República Dominicana con 13.7% y Guatemala con 12.6%. A nivel mundial ha demostrado que la competitividad global se debe a países con mayores capacidades tributarias tanto como Islandia, Dinamarca, Bélgica, Suecia, Finlandia. Es por eso que se ha comprobado que en los países desarrollados se asume el mayor volumen en el cumplimiento de las obligaciones tributarias. (Yampufe, 2020).

En el Perú, el sistema tributario dificulta la formalización de las actividades productivas y se convierte así en una fuente de evasión fiscal por cuestiones culturales o percepción tributaria. En

este sentido, existen diversas situaciones que amenazan la práctica de la cultura tributaria, especialmente por la informalidad, la evasión fiscal, la baja tributación, etc., que afectan no solo a los impuestos, sino también al desarrollo del País. (Zamora, 2018).

En la región de Perú, esto significa que el incremento del sector informal, que exacerba los problemas del cumplimiento tributario, convierte al país en una de las seis economías de bajos ingresos con el nivel de ingresos bajos más alto del mundo. En este sentido, el surgimiento de la economía informal y la lucha del Estado con su desarrollo resultó ser una de las principales limitantes para el crecimiento económico del país y la zona.

La cultura tributaria es un ámbito revelador en la ejecución constante de la obligación tributaria con principios en la equidad, la seguridad y los testimonios del mérito de la conducta personal, en relación a la ley, compromiso de los habitantes y participación comunitaria en conjunto. (Zamora, 2018)

(SAT, 2022) nos comenta sobre la importancia que hay en la recaudación de los impuestos para reparar la obligación de la colectividad, en donde siempre está presente la mejora en su totalidad dándose de todas las formas en nuestro país. Dando conocimiento a la reflexión, no es apto percibir sin tener una administración clara, dándose las circunstancias legales, es necesario percibir los impuestos con un acogimiento voluntario por parte de los ciudadanos. “la cultura tributaria es un mecanismo importante que ayuda a fortalecer el sistema tributario”, manifestando las necesidades de percibir dándose a las costumbres equitativas de equidad progresiva, como también la voluntad básica de construir la legalidad de recaudar para poder cubrir los gastos públicos.

Así mismo (SAT, 2022), que, incluyendo los suministros de los bienes colectivos, adquiriendo satisfacer las obligaciones colectivas, estableciendo las riquezas y el crecimiento del nuestro país cooperando las habilidades que restringen la desvalorización de la economía del mercado. “Cultura

tributaria nace con la idea de diseñar un sistema tributario para orientar al ciudadano y que lo invite a cumplir sus obligaciones”, reconvirtiendo las atenciones a los ciudadanos brindándoles las informaciones correctas sobre los servicios y la educación, en esta cultura es impulsar que cumplan con las obligaciones para poder así confortar el crecimiento de los ciudadanos.

En tal sentido, nos permite determinar el enunciado siguiente: ¿Cuál es la importancia de la Cultura Tributaria en el Cumplimiento de las Obligaciones de los Contribuyente de las micro y pequeñas empresas del Distrito de Calango, 2022?

Para darle solución a la investigación, se plantea el siguiente objetivo general: Describir la importancia de la Cultura Tributaria en el Cumplimiento de las Obligaciones de los Contribuyente de las micro y pequeñas empresas - Distrito de Calango, 2022. En tal sentido, para poder lograr el objetivo general se ha planteado los objetivos específicos siguientes:

1. Describir la importancia en la cultura tributaria de los contribuyentes de las micro y pequeñas empresas - distrito de Calango, 2022.
2. Describir la importancia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes de las micro y pequeñas empresas - distrito de Calango, 2022.
3. Describir la relación que existe entre la cultura tributaria en el cumplimiento de las obligaciones para los contribuyentes de las micro y pequeñas empresas - distrito de Calango, 2022.

Para la presente justificación de la investigación en la parte teórica se justificará con este método, por lo cual este análisis respeta teorías, ideas y testimonios del mismo distrito de Calango donde así pudo examinar variables en los análisis de la cultura tributaria hacia los contribuyentes. En la parte metodológica en este método, esta investigación se justificó con fundamento a los instrumentos utilizados donde se recolectó información muy valiosa e importante. Dando por

efecto, que admitió fomentar investigaciones con relación a temas de la cultura tributaria. En la práctica de esta investigación fue de ayuda para que se culturicen los contribuyentes, ya que fue con un propósito para que cumplan con sus obligaciones como contribuyentes donde obtuvo una mejor recaudación tributaria que beneficio a su distrito. En lo social en esta investigación se evidencio en los incentivos que el Estado otorga a muchos contribuyentes, brindándoles las herramientas para beneficiarse y permitiendo que los negocios se desarrollen de manera sustentable para el país y alcancen todos los objetivos.

La metodología aplicada en la investigación fue cuantitativa de tipo transversal básica. Para la recopilación de datos se seleccionó a una población de 22 contribuyentes de las micro y pequeñas empresas, el cual se aplicó un cuestionario de 20 preguntas por método de encuesta. Por otro lado, entre los resultados más importantes obtenidos durante la investigación nos determina que el 100% de los contribuyentes consideran que SUNAT debe fomentar e impulsar más sobre la cultura tributaria, como también el 72% consideran importante en exigir su comprobante de pago, por lo cual tienen un nivel bajo en el cumplimiento de sus obligaciones ya que el 40% no tiene conocimiento en que consiste la obligación tributaria y el 36% no conoce los beneficios que pueden tener sus negocios al cumplir con sus obligaciones, llegando a las conclusiones de la investigación nos refleja que en los contribuyentes existe una buena relación positiva entre las variables, donde son conscientes que es su obligación tener su empresa bien constituida conforme ley, como también el pago de sus impuestos y cumplir con sus declaraciones, para poder así ser un buen contribuyente.

II. Revisión de la literatura

2.1 Antecedentes

2.1.1 Internacionales

(Contreras, 2019), en su tesis titulada: *La cultura tributaria y su influencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y recaudación tributaria de los comerciantes del mercado central de la Ciudad de Ilave periodos 2016 – 2017*, tuvo como objetivo general la evaluación del nivel de cultura tributaria y de qué manera influye en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y recaudación tributaria, teniendo como métodos de investigación al método analítico y descriptivo. En cuanto a los resultados tenemos, el 71% de comerciantes indican que no conocen o conocen poco sobre los impuestos que deben pagar, esto contrasta con la falta de emisión de comprobantes de pago, puesto que el 28% indica que no emite y el 52% que a veces emite comprobantes de pago, por lo que se concluye que la escasa cultura tributaria de los comerciantes del mercado central de Ilave, se debe en gran parte a que ninguna institución privada ni pública realizó esfuerzos por impartir conocimientos en temas tributarios y menos aún realizar actividades de concientización, ya que los comerciantes que no emiten comprobantes de pago indican que no lo hacen porque nadie les exige o porque piensan que nadie lo hace.

(Moreira, 2018), en su tesis titulada: *“La cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes de la Sociedad Abastecedora del Mercado Central de Jipijapa, año 2018”*, de la carrera de contabilidad de auditoría de la universidad estatal del sur de Manabí, en su trabajo de investigación, tuvo como objetivo principal “definir el impacto que tiene la cultura tributaria en el cumplimiento de obligaciones tributarias dentro de una sociedad determinada”, en su caso la elección fue a la Sociedad Abastecedora del Mercado Central de Jipijapa, por ende cuenta con un número relevante de diligentes en actividad

por el cual tienen una gran cantidad de antecedente de ingresos en la ciudad de Jipijapa. Su metodología de la investigación fue cualitativa en razón de que busca analizar el problema mediante la interpretación y comprensión interpretativa de los procesos. Para concluir sus objetivos planteados fue indispensable efectuar muestras para la investigación y como también una precisa donde pudo examinar las cifras exactas de las posiciones actuales por la que tropezaba la sociedad es como establece las conclusiones donde se puede favorecer a la organización, en su investigación obtuvo construir un mayor ámbito donde los socios desconocen los temas tributarios, es por ello que incumplen sus deberes que hacen que omitan con la ley.

(González, 2021), en su tesis titulada: *La cultura tributaria y los factores que inciden en el cumplimiento de las obligaciones fiscales de las Mi pymes del cantón Daule – año 2021*, tuvo como objetivo identificar los principales factores que determinen el cumplimiento de las Obligaciones tributarias y políticas o estrategias que promuevan la cultura tributaria en el cantón, de cual es sumamente importante conocer ya que de esta manera se concientizará al ciudadano desde que inicia su actividad comercial, productiva o de servicio en involucrarse en la Administración tributaria. Por medio de un método descriptivo se identificaron que las variables relevantes de los contribuyentes que cumplen con sus obligaciones tributaria son la edad, género, nivel de instrucción, conocimiento del SRI, tipo de contribuyente, ingresos mensuales, egresos mensuales, comprobantes de venta, medios de pago, medios automatizados y registro de actividad económica. Además, para profundizar la investigación, se ha empleado la regresión logística con el objetivo de identificar los factores asociados al cumplimiento de sus obligaciones tributarias, dio como resultado los siguientes factores: Factor Cultural, Factor Institucional y el Factor Tecnológico, además del género, nivel de instrucción e ingresos también fueron relevantes, la cual hace que aumente las probabilidades de cumplimiento, lo que corresponde a un 3.81. en conclusión, se

plantearon estrategias para incentivar la cultura tributaria en las MiPymes del cantón Daule como mejorar los sistemas de información, impartir programas de educación tributaria, etc.

2.1.2 Nacionales

(Larico, 2021), en su tesis titulada: *La cultura tributaria y su relación con el cumplimiento de la obligación tributaria del impuesto predial de los contribuyentes de la Municipalidad distrital de San Miguel, provincia de San Román - Puno 2019*, tuvo por objetivo determinar “La cultura tributaria y su relación con el cumplimiento de la obligación tributaria del Impuesto Predial de los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de San Miguel, 2019”. Esta investigación su metodología es de nivel descriptivo y correlacional, de diseño no experimental de enfoque cuantitativo, para la selección de la muestra de esta investigación se empleó el muestreo probabilístico, aplicando la ecuación correspondiente para una población finita se obtuvo como muestra 379 contribuyentes a quienes se les aplicó el instrumento de la encuesta de 22 ítems, el instrumento fue analizado por expertos en el área. Para efectos de procesamiento de datos, se usó el estadístico de correlación Rho de Spearman para hallar el grado de correlación entre las variables. En la cual se obtuvo como resultado el nivel de correlación positiva considerable de ($r = 0,517$) y con un ($p\text{-valor} > 0,05$) por lo que sí existe una correlación. Para concluir, la cultura tributaria juega un papel muy importante en la recaudación del impuesto; cuanto más cultura tributaria tenga un contribuyente, tendrá una actitud responsable frente a sus obligaciones tributarias.

(Noriega, 2020), en su tesis titulada: *La cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de rentas de tercera categoría de las micro empresas de Moyobamba 2020*, tuvo por objetivo determinar cómo la cultura tributaria incide en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de rentas de tercera categoría de las micro y pequeñas

empresas de Moyobamba 2020 La metodología de esta investigación, el tipo es aplicada, el enfoque de la presente investigación es cuantitativa, el diseño es no experimental, con nivel correlacional. El resultado del análisis de la variable independiente Cultura Tributaria y la variable dependiente Obligaciones Tributarias, con la aplicación del coeficiente Rho de Spearman es, 0,482, existe una correlación positiva moderada, el nivel de significancia es menor que 0,05, la cual significa que si existe una relación entre las variables, y se determina que: La escasa cultura tributaria influye desfavorablemente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de rentas de tercera categoría de las MYPE de Moyobamba 2020. La conclusión: la cultura tributaria afecta en la determinación de los impuestos de rentas de tercera categoría de MYPE de la ciudad de Moyobamba, año 2020, del análisis se determinó, que existe un 54% que cumple con sus impuestos de acuerdo a ley, frente a un 46% no lo hace, con este resultado se demuestra el incumplimiento tributario por gran parte de contribuyentes.

(Escobar, 2019), en su tesis titulada: *La cultura tributaria y su relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las Bodegas acogidas al Nuevo Régimen Único Simplificado (NRUS) del CPM Augusto B. Leguía - Tacna, periodo 2017*, tuvo como objetivo del presente estudio, es determinar si la cultura tributaria se relaciona con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las bodegas acogidas al Nuevo Régimen Único Simplificado (NRUS) del CPM. Augusto B. Leguía – Tacna, periodo 2017. La metodología trata de una investigación básica de tipo transversal, desarrollada a un nivel descriptivo y relacional. El diseño es de carácter no experimental descriptivo causal. Se tomó una muestra de 100 comerciantes, representantes de las bodegas ubicadas en el CPM. Augusto B. Leguía, de la ciudad de Tacna, acogidos al Nuevo RUS. La información se recopiló mediante la técnica de la encuesta, con los instrumentos: cuestionario de nivel de cultura tributaria y cuestionario de nivel de cumplimiento de obligaciones

tributarias. Se concluyó que: El nivel de cultura tributaria es elevado (64.85%) y el nivel de cumplimiento de obligaciones tributarias es muy alto (81.67%). Después de aplicar la investigación, se concluye que existe grado de influencia positiva entre el nivel de cultura tributaria y el cumplimiento las obligaciones tributarias de las bodegas acogidas al Nuevo Régimen Único Simplificado (NRUS) del CPM. Augusto B. Leguía – Tacna, periodo 2017.

(Chambilla, 2019), en su tesis titulada: *Cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en las boticas de la ciudad de Tacna 2018*, tuvo por objetivo general “determinar la influencia de la cultura tributaria en el cumplimiento de las obligaciones en las botigas de Tacna”. La metodología del tema es no experimental como muestra de su indagación es básica – transversal, fue conformada por 95 habitantes de las boticas fijando una encuesta de 17 preguntas relacionadas a las notas de sus variables “Conocimiento, Tributación, Educación Cívica Tributaria, Incumplimiento de emisión y entrega de comprobantes de pago e Infracciones y sanciones tributarias”, en el distrito de Tacna, en 77 boticas donde realizo una prueba hubo un nivel de confianza del 95%, el método de recopilación de información empleados fue una encuesta que desarrollo a los directores y gerentes de aquellas boticas, eso le faculto extender sus objetivos para llegar a su conclusión siguiente: su diagnóstico fue que los directores y gerentes de aquellas boticas poseen corto conocimiento en relación del régimen en el que hallan en el cual se analiza las evidencias del 62.3%, es por eso que se concluye que es la causa primordial que predomina en la infracción de las obligaciones tributarias. Se define de la forma en la que viene cumpliendo sus obligaciones tributarias, determinado que no son ejecutadas con lo semejante, como se observa que en el 49,4% de los directores y gerentes que jamás han emitido un comprobante de pago ya que por otro lado también los clientes no exigen sus comprobantes de pago.

2.1.3 Regionales

(Altamirano, 2018), en su tesis titulada: *La cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las MYPE del sector confecciones en el Parque Industrial N° 1 de Huaycán - Ate, Lima 2018*, tuvo por objetivo general “determinar la relación de la cultura tributaria con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las MYPE del sector confecciones en el Parque Industrial N° 1 de Huaycán”. Es por eso que desarrollo la búsqueda metodológica de “corte transversal no experimental utilizando como instrumento el cuestionario de Cultura Tributaria y Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias” tuvo un ejemplar de 30 representantes de MYPE del grupo de confeccionistas del Parque Industrial N°1 Huaycán – Ate. Se desarrolló una estadística de “correlación de Pearson” para poder definir el nivel del vínculo entre ambas variables como también el acorde de las dimensiones. En conclusión, se mostraron una existencia de relación eficiente ($R = .433$, $p < .05$), por medio de la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias, de igual manera la última variante y la magnitud del conocimiento tributario ($R = .520$, $p < .05$), aunque las evaluaciones del cálculo tributario ($R = .079$, $p > .05$) y las posiciones tributarias ($R = .141$, $p > .05$) no logran una relación positiva.

(Ventocilla, 2018), en su tesis titulada: *“Cultura tributaria y su relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias las Mype comerciales de venta de celulares del distrito de comas, 2017”*, tuvo como objetivo determinar la relación entre la Cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las Mype comerciales de venta de celulares del distrito de comas, 2017. Según el desarrollo metodológico, se considera que es un diseño no experimental transversal, esto se debe a que ningunas de las dos variables se han manipulado y la relación que se da entre estas será analizada en un momento dado. La población de la presente investigación está compuesta por una población de 151 personas que son serán los representantes

legales de las Mype (micro y pequeñas empresas) de venta de celulares en el distrito de Comas, Como última parte de la investigación se concluyó que la Cultura tributaria se relaciona con el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Además, se confirma que a mayor cultura tributaria tengan los contribuyentes de comas, mayor será el cumplimiento de las obligaciones tributarias, teniendo una correlación positiva considerable.

2.1.4 Locales

(Wharton, 2019), en su tesis titulada: *La cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Castilla 2016-2018*, donde tuvo por objetivo general “conocer la incidencia de la cultura tributaria en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Castilla” su metodología fue cuantitativa, con un tipo de diseño no experimental, “transeccional correlacional / causal”. Para el recojo de la información se aplicaron fichas de estudios donde pueden acceder y en reunir testimonios de ingresos de abonos de arbitrios municipales, como también impuestos prediales entre los años 2016 al 2018 de las dataciones de la mencionada municipalidad, también se desarrolló un interrogatorio donde puedan comprender el reparo tributario y el entendimiento de las normas tributarias, en esta investigación se aplicaron 195 muestras a los contribuyentes. En conclusión, se determinó la falta de conciencia tributaria, debido a la falta de formación tributaria como el diminuto entendimiento del estatuto relacionado con los abonos de los tributos municipales, como también las sanciones que se generan por incumplir con los pagos ya que estos se reflejan en los procedimientos de informaciones tributarias de la Municipalidad Distrital de Castilla.

(Oliva, 2022) en su tesis titulada: *Cultura tributaria y cumplimiento de las obligaciones tributarias en MYPE del sector calzado del Distrito El Porvenir, 2021*. Tuvo como objetivo

general determinar la relación que existe entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en MYPE del sector calzado del distrito El Porvenir en el 2021, para ello se consideró un enfoque cuantitativo, su metodología de tipo aplicada, con diseño no experimental, de alcance correlacional con corte transversal. La muestra estuvo conformada por 40 contribuyentes de las MYPE del sector calzado del distrito El Porvenir, a las cuales se aplicó dos cuestionarios y una ficha de observación para la recopilación de información. En los resultados se obtuvo que, la variable cultura tributaria presentó un nivel medio (77,5%), y la variable cumplimiento de las obligaciones tributarias presentó un nivel alto (52,5%), además, la relación entre las dimensiones de la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias es muy significativa y positiva moderada. Se concluyó que, existe una correlación positiva alta y muy significativa ($p < 0.01$), de grado fuerte ($Rho = 0,727$) entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Por lo tanto, se aceptó la hipótesis de investigación.

(Correa, 2021) en su tesis titulada: *La cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los pequeños contribuyentes del emporio textil gamarra. [Tesis de maestría, Universidad Nacional Federico Villarreal]*, tuvo el objetivo del estudio es: Determinar la relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los Pequeños Contribuyentes del Emporio Textil Gamarra. La metodología en este estudio se desarrolló un método descriptivo y correlacional. La población de estudio corresponde a 1670 personas y, en base a ello, se determinó la muestra a través de un muestreo probabilístico que resultó en 100 personas. Se utilizaron las encuestas como un método que sirve para recolectar la información y se utilizó el cuestionario como instrumento. Para analizar la información se utilizaron la conciliación de datos, análisis documental, indagación, comprensión de gráficos y tabulación. Para el procesamiento de los datos se desarrolló a través de un proceso computarizado en Microsoft

Excel 365° y con el programa SPSS versión 26. El resultado más importante es que al aplicar la prueba estadística de correlación de Rho Spearman y Tau B de Kendal se obtuvo 0.727 y 0.681, respectivamente, ambos con un p-valor menor a 0.05; la conclusión demuestra que existe relación altamente significativa entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones fiscales de las pequeñas empresas de Gamarra.

2.2 Bases teóricas

2.2.1 Marco teórico

2.2.1.1 Teoría trascendental de la cultura tributaria.

(Gutiérrez, 2020) describe los ejemplares económicos surgidos en un establecido período que han constituido de la mejor forma la existencia de las responsabilidades tributarias en cada país dándose su creación incluso también su fortalecimiento. Es por lo cual se muestra que durante el origen de las primeras civilizaciones incluso el medioevo la cobranza de los tributos es de materia parcial como también déspota de tal forma provocando desorden, revoluciones como alzamientos comunitarios. Los modelos de la civilización egipcia, romana y la gramática realza francesa son leales destellos de los abonos excesivos de aquellos tributos, sin lugar a duda llego la fluctuación socio política como también el desorden y las confusiones impugnantes sobre los pagos.

(Vásquez, 2021) la cultura tributaria es un conjunto de actitudes, valores y conocimientos de quienes integran la sociedad en materia tributaria y normativa jurisdicción, es decir, Ley de Cumplimiento Tributario y obedecer la ley.

Por otro lado, (Meledez, 2021), nos comenta que la aparición de la Republica formo la tributación donde esta sea direccionada con destino a fines gubernamentales donde se fijan lineamientos legales para la expansión y la ejecución. El entorno socio cultural es marcado por la

inconciencia de la materia tributaria y los objetivos de progreso de los trabajos públicos. A inicios del siglo pasado las costumbres tributarias, como los países más desarrollados se encontraban sometidos por impuestos hacia el comercio internacional.

(SAT, 2022) también define que dándose la existencia de la SUNAT entre los años 90 ha trabajado para enriquecer los métodos de la recaudación, sin embargo, han constituido de la sociedad una entidad sancionadora y seguidora como no provisorio y difusor hacia las responsabilidades tributarias de los contribuyentes. La cultura tributaria es un procedimiento, dicha evolución da lugar a la educación tributaria y continua con la generación de la conciencia tributaria y culmina con la cultura tributaria, es así como demuestran la forma de vida frente al sistema tributario del país. No es tan simple poseer cultura tributaria, ya que en otros países no consiguen tenerlo.

Teoría de Eherberg

Karl Von Eherberg (1855-1941), describe que creía que la idea del sacrificio debía ser rechazada sobre los impuestos, como los principios de las obligaciones tributarias básicamente, no reconoce las limitaciones de la aplicación por sí solo, pero si en todo caso suele basarse en razón de posibilidad, esto tiende a servir y promover los intereses comunes de los ciudadanos. La teoría de pagar impuestos es una obligación sin un objetivo legal. La analogía esta propuesta por la teoría donde se basa en proporcionar los recursos financieros necesarios a la comunidad o grupo comunitario de buscar intereses comunes. Esta proporción teórica enfatiza que todos ellos cumplan con el pago de impuestos y se debe seguir la conciencia moral y la propiedad responsable de contribuir al bienestar de la comunidad. (Chavez, 2018).

Importancia de fomentar la cultura tributaria

(Vásquez, 2021) es muy importante que la población tenga una cultura impositiva muy alta, porque les hará entender que la fiscalidad es fundamental para el desarrollo del pueblo, solo el gobierno es el intermediario en la gestión de lo que se recoge para que puedan ser devueltos junto con las necesidades básicas de los ciudadanos en salud, educación, etc.

(Vera, 2020), describe que esto es importante porque los contribuyentes necesitan entender el vínculo existente entre los ingresos fiscales y el gasto público, cómo y dónde el estado dirige este gasto, el trabajo de las autoridades fiscales para recaudar el dinero y el daño de la evasión y elusión fiscal.

Educación tributaria

Educación tributaria, es responsabilidad de todos los ciudadanos que cumplan con su deber cívico de pagar los gastos públicos, esto explica que pertenece a la cultura tributaria y por lo tanto tiene dos propósitos: un deber de ciudadanía y su aporte y manejo adecuado de los fondos del Estado. (Oliva, 2022).

Conciencia tributaria.

(Meledez, 2021), describe que esta percepción estimulará la voluntad humana. Cumplir con tus compromisos y aplicar estas actitudes en tu vida empresarial.

La conciencia tributaria es un motivo voluntario para cumplimiento de obligaciones tributarias, por lo que se enumeran los siguientes criterios que todos tienen que aceptar sus responsabilidades y obligaciones.

Administración tributaria

(Cruz, 2019), nos comenta que, es este organismo público el que tiene su cargo la recaudación, determinación, control y sanción de todo lo relacionado con los impuestos que forman parte del sistema tributario nacional.

El trabajo de la administración tributaria se dirige hacia los importantes objetivos, por un lado, para mejorar el cumplimiento con respecto a las obligaciones tributarias de los contribuyentes, por otro lado, la necesidad de aumentar la eficiencia de la administración con el fin de brindar un mayor apoyo a los contribuyentes y reducir el costo de la recaudación.

✓ **Comportamiento de los contribuyentes ante la administración tributaria.**

(Cruz, 2019), define que la cultura tributaria es importante porque contribuye al comportamiento de los contribuyentes frente a sus obligaciones y ciudadanía en materia tributaria. La obligación de cumplimiento tributario puede ser suficiente para lograr el objetivo de recaudación de impuestos, esto depende de la percepción de riesgos del contribuyente y la capacidad de control y sanción de la administración tributaria.

Facultad de la administración tributaria

(Cruz, 2019) nos define que, El Código Tributario establece los siguientes derechos de la administración tributaria

Facultades de la recaudación: Una de sus funciones es recaudar impuestos. Por tanto, puede contratar directamente los servicios de las entidades del sistema bancario y financiero para recibir el pago de las deudas correspondientes a los impuestos de gestión.

Facultades de la fiscalización: La implementación de la función de monitoreo incluye en inspeccionar, estudiar y controlar los cumplimientos de las obligaciones tributarias.

Facultades sancionadoras: En caso de que el contribuyente no cumpla con la norma se considera que esa persona ha cometido una ilegalidad del artículo o una infracción tributaria.

Facultades de la determinación: Los deudores tributarios verifican la ejecución del hecho que genera las obligaciones tributarias, indicando las bases imponibles y el monto de las cuotas tributarias.

Recaudación tributaria.

(Pastor, 2018), lo define que el departamento de recaudación de impuestos es responsable de la determinación y liquidación del impuesto, administrado por los municipios directamente bajo el gobierno central. Tiene los siguientes indicadores:

Licencia municipal: Es un permiso emitido por los municipios directamente dependientes del Gobierno Central para realizar actividades económicas en un determinado establecimiento, teniendo como beneficio al dueño de ese establecimiento. (Gutiérrez, 2020)

Pago del impuesto de cuota RUS: Es un sistema tributario para pequeños comerciantes y productores que les permite pagar una cuota mensual fija de acuerdo a sus compras y/o ingresos, como alternativa a los pagos de diversos impuestos. Está dirigido a personas que venden bienes o servicio al consumidor final.

En el nuevo RUS se permite la emisión de ventas y recibos de como comprobante de pago. Para los Nuevos RUS, se prohíbe la emisión de facturas y otros comprobantes que permitan que sea deducible de impuestos y tiene restricciones en cuanto a ingresos máximos o compras mensuales, así como el desarrollo de algunas actividades no autorizadas. (Gutiérrez, 2020).

Pago de impuestos: Son los más importantes porque participan en la recaudación total del público. El impuesto es un tributo que se paga al estado para apoyar el gasto público. Estos son obligatorios tanto para las personas físicas como jurídicas. Los impuestos son un medio por el cual el estado obtiene fondos para llevar a cabo sus funciones. (SUNAT, 2021),

Tipos de impuestos

- **Impuesto directivo:** impuesto directivo sobre las rentas percibidas por personas físicas y jurídicas.

- **Impuesto fiscal:** gravar el consumo de la renta personal. En este caso, la persona que declara dinero a la agencia de gestión estatal no es el contribuyente.
- **Impuesto progresivo:** la tasa de impuestos aumenta si los ingresos son superiores.
- **Impuesto regresivo:** la tasa de impuesto disminuye a medida que aumenta la base imponible.

Comprobante de pago: “comprobante de pago es un documento que confirma la entrega de bienes, la entrega de bienes en uso o la prestación de servicios. Para ser considerado como tal, debe estar emitido y/o impreso de acuerdo con las normas del Reglamento de Comprobantes de Pago” (Resolución Superintendente N°00799 SUNAT). (SUNAT, 2021).

Según la normativa, los documentos de pago tienen los siguientes tipos:

Ilustración 1. de los Comprobantes de Pago.

COMPROBANTES DE PAGO
Facturas
Boletas de Venta
Tickets o cintas emitidas por máquinas registradoras
Liquidaciones de compra
Comprobante de Operaciones – Ley N° 29972
Documentos autorizados
Recibos por honorarios

Fuente 1: datos de (SUNAT, 2021)

Declaración y pago de impuestos: nos comenta que la declaración y pago de impuestos se realizará mensualmente de conformidad con la cláusula establecida en los anexos mensuales que apruebe la SUNAT anualmente

Regímenes tributarios

(SUNAT, 2022), nos da a conocer el régimen tributario que nos conviene, con el que va de acuerdo a las características de nuestra empresa o negocio.

Ilustración 2. Tipos de Régimen Tributarios.

NRUS	RER	RMT	RG
Nuevo Régimen Único Simplificado	Régimen Especial de Renta	Régimen MYPE Tributario	Régimen General de Renta

Fuente 2 datos de Emprender SUNAT

Tributación y tributos

Los tributos tienen como objetivo proveer los servicios públicos dispuesto por el Estado, de tal forma que los pagos de los contribuyentes se costean por la recaudación correspondiente en la función administrativa que perciben. Por otro lado, los tributos resaltan su eficacia ya que está destinada como un sistema primordial para poder obtener ingresos financieros, dándole prosperidad al presupuesto público, donde subvencionen los gastos del Estado. (SUNAT, 2021).

Ilustración 3. Principales Principios de la Tributación.



Fuente 3: datos de (Leon, 2017)

Ley N° 776

(Gob.pe., 2021) en sus normas legales actualizadas del “Texto Único Ordenado de Tributación Municipal” del Decreto Supremo N°156-2004-MEF.

Fundamenta: que, desde la entrada en vigencia de la Ley de las Tribuciones municipales, aprobada por el Decreto Legislativo N°776, demuestra que las comunas recaudan impuestos comunales, contribuciones y las tasas de recaudación, la determina el consejo comunal. (Ley de Tributación Municipal, 2004).

Las tasas: Es el impuesto a pagar por el impuesto a ocurrir un evento brindado en efecto de un servicio público personalizado a un contribuyente. Por ejemplo, los aranceles. (MEF, 2021).

Contribuciones: El tributo está obligado a generar utilidades obtenidas de la realización de obras o actividades públicas del Estado. Por ejemplo, al SENCICO. (MEF, 2021)

Impuesto: Es un honor cuya realización no se deriva de una reciprocidad directa que el estado beneficia al contribuyente. (MEF, 2021).

Alícuotas: Es una tasa dictada por la ley para determinar una obligación de naturaleza tributaria. También es responsable de medir la precisión donde que todo se divide en partes iguales. Así una fracción es parte del total. (MEF, 2021).

Base Imponible: La base imponible es la cantidad sobre la que se aplicará la tarifa del impuesto. (MEF, 2020)

2.2.1.2 Cumplimiento tributario

(Gutiérrez, 2020), se define por la teoría del cumplimiento de las obligaciones o las razones que subyacen a la creación del derecho tributario, es que los gastos públicos pueden convertirse en regalías de las que el Estado es responsable, es decir, impuestos por la comunidad.

El cumplimiento tributario en tiempos de covid-19

En algunos puntos para las empresas y las personas consideran con respecto a la liquidez y el cumplimiento durante una situación de pandemia.

(Soriano, 2020), a finales de mayo, la Administración Tributaria del Estado (SUNAT), amplió el plazo para la presentación de las declaraciones del impuesto sobre la renta (IR) 2019 hasta el 7 de agosto. Esta ampliación beneficia a contribuyentes, personas físicas y pequeñas y medianas empresas con ingresos a 21 millones de soles (5.000 UIT) en 2019. La medida fue aprobada antes de la prórroga inmovilización obligatoria por el aumento de casos del Covid-19 en nuestro país.

También (Ponce, 2022), define que actualmente, aunque el gobierno ha aprobado paulatinamente la reanudación de las actividades comerciales a la Fase III, aún no se había determinado la fecha de inicio de las actividades de la Fase 4, algunas industrias retomaran todas o la mayoría de sus actividades, incluyendo el turismo y el entretenimiento, textil, transporte y etcétera.

2.2.1.3 Obligaciones tributarias

(Gov.pe., 2021), La base de la obligación tributaria se encuentra establecida en el ordenamiento jurídico peruano, en el “Artículo 1 del TUO del Código Tributario”, establece que puede ser absolutamente necesario y adecuado para lograr los beneficios que tiene la mora: sin embargo, esto depende de la evaluación del riesgo que enfrenta el contribuyente, así como del control y sanción de la administración tributaria.

2.2.1.4 Teorías sobre los contribuyentes

En el artículo 8 del Código Tributario identifica a los contribuyentes como contratistas o un evento que da lugar a una obligación tributaria.

(Ordoñez V., 2020), SUNAT Organiza gestión de contribuyentes por escala para compartir todos en la colección total, por lo que tenemos: principales contribuyentes. Contribuyente

promedio y pequeños contribuyentes. Esto es manejado por cada dependencia correspondiente a cada zona de gobierno.

Contribuyentes puntuales: Se considera personas con alto sentido de responsabilidad y conciencia social porque priorizan el pago de impuestos como un acto voluntario.

Contribuyentes omisos: Los omisos tiende a ser despistada y desinteresada en el cumplimiento de las obligaciones con el Estado. La indiferencia de una parte de las personas en cumplir con el pago de impuestos se deriva de la preocupación de la sociedad, ante esa situación, se tiene que recurrir a estrategias legales para cumplir con la morosidad. (Cardenas, 2021)

Valores de contribuyente

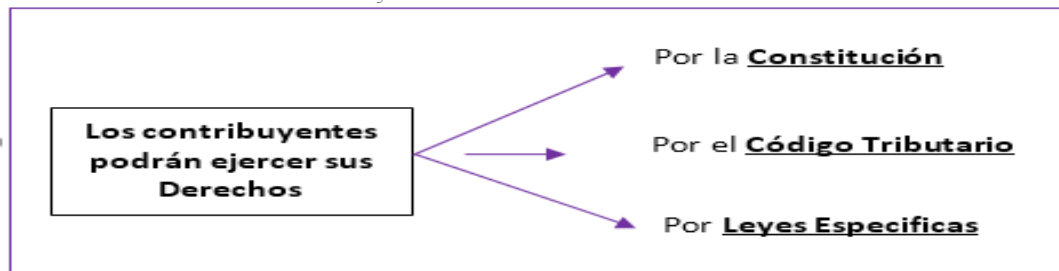
- ✓ **Integridad:** la integridad se define con el actuar, proceder con aprecio y estimación entorno a uno mismo y como también hacia los demás, siempre con afecto al reglamento social y moral.
- ✓ **Honestidad:** “conciencia de responsabilidad ante el cumplimiento de los deberes establecidos en las normas legales, respecto de los valores del hombre y el fortalecimiento de su conducta moral y social” (Céspedes, 2020, pág. 27).
- ✓ **Solidaridad:** “en sociología, solidaridad lo definen al sentimiento de unidad basado en metas o intereses comunes. Asimismo, se refiere a los lazos sociales que unen a los miembros de una sociedad entre sí en todo momento, sobre todo cuando se viven experiencias difíciles de superar”. (Céspedes, 2020, pág. 28).

Los derechos y deberes del contribuyente.

Los ciudadanos tienen derechos y obligaciones protegidos por los documentos legales oficiales, en materia tributaria, los ciudadanos ahora se denominan contribuyentes y deben ejercer

sus derechos que se encuentran en tres documentos legales que veremos a continuación en la figura siguiente:

Ilustración 4. Derechos de los contribuyentes.



Fuente 4: datos de (Leon, 2017)

(MEF, 2021), nos define que en el “artículo 74 de la Constitución Política del Perú” reitera que los principales derechos son: Principio de Legalidad, Principio de Reserva de Ley, Principio de No Caducidad, Principio de Respeto a los Derechos Humanos fundamentales.

Por otro lado (MEF, 2021) define, que las garantías de los contribuyentes son mecanismos que pueden utilizar para proteger sus intereses como consecuencia de procesos tributarios por parte de las agencias de recaudación (Retiro Coactivo, litigio y no litigio). Los contribuyentes podrán realizar las siguientes acciones:

Medios de apelación: Se interpone ante la agencia recaudadora, que lo remite al Tribunal Fiscal para verificar la procedencia de la petición.

Medios de reclamación: Revisión tributaria para efectos de controversia.

Medio procesal: Reclamaciones ante las autoridades públicas y los tribunales fiscales.

Aprueban legislación para mitigar el impacto económico del COVID-19 y facilitar el movimiento de contribuyentes.

(Soriano, 2020), describe como resultado, muchas personas y empresas todavía tienen un flujo de efectivo negativo, lo que en algunos casos no les permite realizar sus pagos de IR de 2019 a tiempo o cumplir con sus obligaciones fiscales actuales de 2020. La falta de pago dará lugar a la

aplicación de una tasa impositiva moratoria del 12% anual según lo exige la ley tributaria, y, además, este interés no está incluido en el costo de retención de la renta anual del IR.

(Soriano, 2020) dice que, en este caso, se aprobaron normas tendientes a mitigar estos efectos y facilitar el movimiento de los contribuyentes. El gobierno aprobó la ley de aplazamiento y distribución de la RAF “Reglamento del Régimen Tributario” el martes 23 de junio. Esto se aplica a todos los contribuyentes y permite una extensión del plazo para el pago de impuestos atrasados a 36 meses. Las deudas a cargo del RAF incluyen los impuestos a cargo de los contribuyentes (excluida la retención en la fuente) y los impuestos administrados por la Sunat, incluidos los pasivos aduaneros y los aportes de Es salud. Sin embargo, si la deuda adeudada supera los 504.000 soles (120 UIT), se requerirá una garantía adicional. La vigencia del RAF fue hasta el 30 de septiembre de este año. y se aplica una tasa de interés reducida del 4,8% anual, además, bajo el método IR, al calcular el IR anual se descuentan los intereses devengados por la deuda cubierta por el sistema.

Por otro lado, es probable que las empresas sufran pérdidas en 2020 dada la situación actual en todos los sectores empresariales. En este sentido, para no pagar el IR de este año, como lo exigen los contribuyentes bajo la Ley Núm. 1471 (de aplicación general para todos los contribuyentes), suspender o cambiar el período de abril de 2020 a julio de 2020, los pagos de la cuenta durante este período. Para ello, basta con reducir los ingresos de las personas antes mencionadas. solo unos meses desde el mes mencionado hasta el período correspondiente en 2019. Este sistema temporal es establecido por el gobierno para no afectar la liquidez de la empresa durante el período fijo obligatorio.

2.2.1.5 Micro y pequeña empresa

Las pequeñas y microempresas son unidades económicas. Comprende a las personas naturales o jurídicas, como en cualquier forma de organizar o administrar una empresa de acuerdo con las normas vigentes, su objeto es realizar operaciones mineras, modificar, fabricar, comercializar o distribuir servicios y bienes. (Céspedes, 2020).

SUNAT nos comenta que el régimen de trabajo de las microempresas se inició con la promulgación de la **ley 28015** el 3 de julio de 2003; luego el 28 de junio de 2008 fue la aprobación del Decreto N° 1086 del mismo año, el Decreto Supremo N° 007-2008-TR y 008-2008-TR, “Texto Único Ordenado de la Ley de Promoción de la Competitividad y desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa”, como también al acceso a un empleo adecuado, MYPE y sus respectivos reglamentos, ambos de fecha 30 de setiembre de 2008.

Sin embargo, el 2 de julio de 2013 la Asamblea Nacional aprobó la **Ley 30056**, la ley cambia muchas leyes diferentes para promover la inversión. El desarrollo de la productividad y el crecimiento empresarial se mantienen en otros cambios a varios artículos de un texto previamente ordenado comenzando con su nombre, significa: El secreto para promover el desarrollo productivo y el crecimiento empresarial.

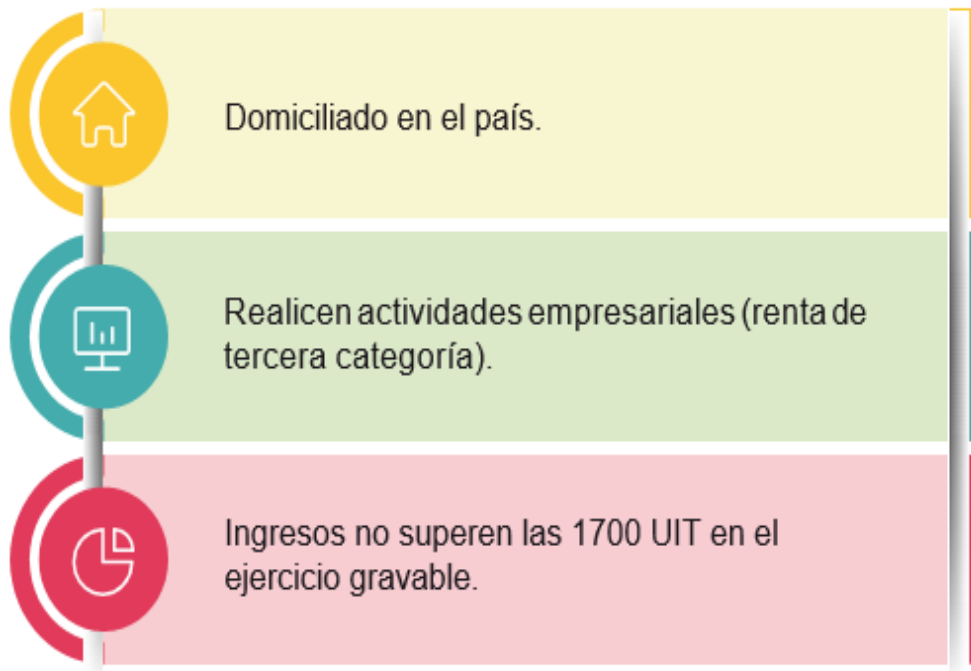
Finalmente, el 28 de diciembre de 2013, donde el ministerio de producción publica el D.S. N° 013-2013-PRODUCE, Norma de documento de Reglamento Único por el que se aprueba la Ley de Promoción del Desarrollo empresarial “ex ley mype” Ley de Integración N° 28015, Ley de Promoción i Formalización de pequeñas y micro empresas, decreto Aprobado najo las leyes 1086 y 29034, 29566, 29903 como también 30056 próximo. Con la promulgación de este decreto, el decreto supremo 007-2008-TR ha sido derogada.

Régimen MYPE tributario

Es un sistema especialmente creado para que las micro y pequeñas empresas aceleren su crecimiento brindándoles condiciones más fáciles para cumplir con sus obligaciones tributarias. (SUNAT, 2022).

Por lo tanto, el Régimen Mype Tributario va dirigido a contribuyentes:

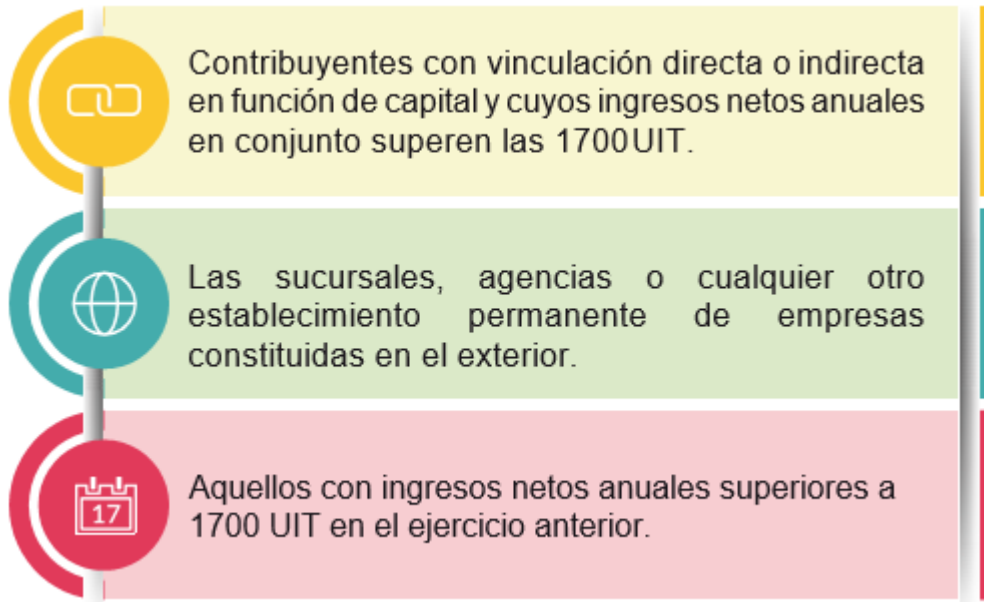
Ilustración 5. Contribuyentes acogidos al RMT



Fuente 5. Datos de emprender SUNAT

Así mismo, el RMT está excluidos a contribuyentes:

Ilustración 6. Contribuyentes excluidos al RMT



Contribuyentes con vinculación directa o indirecta en función de capital y cuyos ingresos netos anuales en conjunto superen las 1700UIT.

Las sucursales, agencias o cualquier otro establecimiento permanente de empresas constituidas en el exterior.

Aquellos con ingresos netos anuales superiores a 1700 UIT en el ejercicio anterior.

Fuente 6. Datos de emprender SUNAT

Impuesto del sistema tributario MYPE

Determinación del impuesto a la renta en RMT

- ✓ Objeto de RMT determinará según las reglas generales Incluida en la Ley del impuesto sobre la Renta y sus regularizaciones legales.
- ✓ Las disposiciones de esta ley es que no requiere requisitos de forma específicos y establecido en los documentos justificativos en la normativa general de gestión del sistema Impuesto sobre la renta deducido de los gastos. Artículo 37 de la Ordenanza sobre Tributación e ingresos o establecer otros requisitos para reemplazar. (Céspedes, 2020).

Tasas de los Impuesto

El impuesto general a las ventas (IGV) es de 18%.

Ilustración 7. Tasa de los impuestos

Pagos a Cuenta Mensuales	
Ingresos Netos	Tasa
Hasta 300 UIT	1%
Más de 300 UIT hasta 1700 UIT	Coeficiente o 1.5%

Impuesto a la Renta Anual*	
Renta Neta	Tasa
Hasta 15 UIT	10%
Más de 15 UIT	29.5%

*Tasas progresivas acumulativas

Fuente 7. Datos de SUNAT

Libros contables obligatorios

El tipo de libros o cuentas que debe llevar depende del sistema fiscal en el que se encuentre, ya sea que sea una persona física que administre un negocio o una entidad legal (la empresa que haya establecido). También depende de la cantidad de ingresos anuales que estima que obtendrá al hacer crecer su negocio. (SUNAT, 2022).

Ilustración 8. Detalle de los libros contable RMT

Límite de ingresos	Libros obligados a llevar
Ingresos netos hasta 300 UIT	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Registro de ventas ❖ Registro de compras ❖ Libro diario de formato simplificado
Ingresos desde 300 UIT hasta ingresos brutos 500 UIT	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Registro de ventas ❖ Registro de compras ❖ Libro diario ❖ Libro mayor
Ingresos brutos mayores a 500 UIT y que no superen las 1,700 UIT	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Registro de compras ❖ Registro de ventas ❖ Libro diario ❖ Libro mayor ❖ Libro de inventarios y balances

Fuente 8. Datos de SUNAT

2.2.2 Marco conceptual

2.2.2.1 Definición de la cultura tributaria

Según (Céspedes, 2020), define a la cultura tributaria, como el comportamiento a la cual optan los contribuyentes, de tal forma que exhiben frente a la administración tributaria, como también los contribuyentes confrontan sus derechos y deberes frente a esta situación.

Por otro lado, (Wharton, 2019). Nos comenta que, se define como un conjunto de valores ciudadanos aplicados a la conducta, educación, conocimiento y cumplimiento de la ley en manera tributaria.

Por otra parte, describen a la cultura tributaria que ha sido de finida durante mucho tiempo según tres enfoques: cognitivo, normativo y afectivo. Con respecto al primer enfoque, (Altamirano, 2018) dice que la cultura tributaria se define como el grado de información que poseen las personas sobre el sistema tributario y las funciones que desempeñan. Así mismo también (Altamirano, 2018) define el segundo enfoque, en cambio indica que la cultura tributaria engloba un conjunto de principios básicos de los que se debe o no hacer para las declaraciones de impuestos del que dan la composición de valores o principios del Código de Ética de todos los ciudadanos. Por último (Altamirano, 2018) define el tercer enfoque enfatiza que una cultura tributaria se basa en percepción favorable de la tributación para los individuos, lo que, de acuerdo con lo anterior puede aliviar a las personas de la presión o el temor de cumplir con las leyes tributarias.

2.2.2.2 Definición sobre el cumplimiento tributario

(Pastor, 2018) tuvo en cuenta, que la autoridad fiscal cree que es responsable de poner dinero en la bóveda, lo que significa proporcionar buen cumplimiento tributario para los contribuyentes y la sociedad en su conjunto.

También (Pastor, 2018) describe que los contribuyentes saben confiar en el destino de los fondos fiscales, la comodidad y la información que obtienen los contribuyentes en cumplir con sus obligaciones fiscales. Las autoridades fiscales son responsables de gestionar el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

2.2.2.3 Definición de las obligaciones tributarias

También conocidas como obligaciones accesorias, porque se caracterizan por requisitos de cumplimiento tributario, derivados de la relación recíproca entre los sujetos activos y pasivos.

(Albornoz, 2021), describe que las obligaciones accesorias son lo que se debe y no se debe hacer, es decir, presentar información diferente y prohibir ciertos hechos. Toda gira en torno a la obligación principal, con el fin de asegurar las obligaciones sustanciales.

(Meledez, 2021) Este es un aspecto fundamental para todos los empresarios, pues es su obligación principal, cumplir con los requisitos de la SUNAT, declarar e Si los empresarios incumplen con sus obligaciones tributarias según lo prescrito o exigido por él, automáticamente caen en situación de infringir la ley y son multados con los intereses que deben pagar, pero nunca dejan de pagar sus obligaciones, aunque esto tenga ventajas como al ser calificados muchas veces, alcanzaron el 95%.

2.2.2.4 Definición de los contribuyentes

Identificando así “a los Principales Contribuyentes Nacionales que les corresponde el 80% de la recaudación, los cuales son administrados en la Sede principal de la SUNAT, pudiendo los mismos pertenecer a otro departamento del país”. (MEF, 2021).

2.2.2.5 Definición de las micro y pequeñas empresas

No hay un estándar uniforme en definición de micro y pequeña empresa, porque la definición utilizada es tipo de método. Algunos expertos señalan volumen ventas, capital social,

empleo, valor de producción o valor de propiedad. Otros se refieren a la norma Economía – Tecnología (Pequeño Negocios sustancial, pequeños negocios productivos consolidada y orientada hacia el mercado formal o pequeña unidad de producción, alta Tecnología). Así mismo también existen los criterios de uso hacia la densidad de capital para determinar los diferentes tamaños de micro y pequeña empresa. La densidad y equidad de comparar el valor de los activos fijos con número de empleados en los puestos de trabajos. muchos utilizan este índice para calcular las inversiones necesarias para crear puestos de trabajo en una pequeña empresa. (SUNAT, 2022).

III. Hipótesis

Este trabajo es un estudio descriptivo, es decir, son realidades de los hechos, y cuando la investigación es descriptiva, no hay necesidad de hacer suposiciones ya que son situaciones o eventos, es decir, son características de los puntos de las variables.

IV. Metodología

4.1 Diseño de la investigación

El tipo de investigación.

El tipo de investigación en estudio es de investigación transversal básica porque se basó en un marco teórico que estudio la relación entre variables dependientes e independientes que diagnostico el comportamiento de las variables antes mencionadas.

Nivel de la investigación de la tesis.

Este trabajo va acompañado de un estudio descriptivo – cuantitativo, porque define que fue un estudio donde se aplicó y utilizó una encuesta, donde se analizaron visiones de una población con contribuyentes de micros y pequeñas empresas.

Diseño de la investigación

En esta etapa se trata de un diseño no experimental, donde se restituyó la búsqueda y recolección de información durante el día sobre la situación exacta para reunir evidencias para la toma de decisiones.

Es por eso que, para las encuestas, se hizo una evaluación de cultura tributaria y luego se compararon los niveles de los contribuyentes de las micro y pequeñas empresas del distrito de Calango, consiste con el estudio desde el punto de vista del contribuyente.

M: Especificar con quienes realizaremos la investigación. “Muestras”

O: información relevante o interesante “observaciones” que recolectamos de la muestra.

4.2 Población y muestra.

Población

La población estuvo conformada por 22 contribuyentes de las micro y pequeñas empresas del distrito de Calango.

Muestra

Por lo tanto, para definir la muestra de estudio de los contribuyentes de las micro y pequeñas empresas del distrito de Calango, se tomó una muestra aleatoria donde estuvo conformada por los representantes colaboradores, siendo los dueños y los trabajadores de dichos negocios.

4.3 Definición y operacionalización de variables e indicadores

Variable	Definición	Dimensiones	Indicadores	Instrumentos
Cultura tributaria	La cultura tributaria se define como un conjunto de valores ciudadanos aplicados a la conducta, educación, conocimiento y cumplimiento de Ley en manera tributaria. (Céspedes, 2020).	<ul style="list-style-type: none"> - Educación tributaria. - Conciencia tributaria 	<ul style="list-style-type: none"> - Importancia de fomentar la cultura tributaria. - Administración tributaria - Recaudación tributaria. - Regímenes tributarios. - Tributación y tributos. 	Encuesta
Cumplimiento de las obligaciones de los contribuyentes.	También conocidas como obligaciones accesorias, porque se caracterizan por requisitos de cumplimiento tributario, derivados de la relación recíproca entre los sujetos activos y pasivos. (Pastor, 2018).	<ul style="list-style-type: none"> - Cumplimiento y obligaciones tributarias. - Contribuyentes. 	<ul style="list-style-type: none"> - Cumplimiento tributario en tiempos de COVID-19 - Contribuyentes puntuales y omisos. - Valores de los contribuyentes. - derechos y deberes del contribuyente - Impacto económico en tiempos de COVID-19. 	Encuesta

4.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Técnicas

Este estudio considero a la encuesta como una técnica de recaudación, ya que es una encuesta indicada para conocer el nivel de cultura de los contribuyentes de las micro y pequeñas empresas del distrito de Calango.

Instrumentos

Según (Meledez, 2021) define que el cuestionario debe ser planificado tomando en cuenta aspectos de la variable que se evalúa.

Por esta razón, la encuesta considero el uso de cuestionarios para la recolección de datos, los cuales fueron aplicados a 22 contribuyentes de las micro y pequeñas empresas.

4.5 Plan de análisis.

El estudio utilizo el método de análisis descriptivo para analizar la cultura tributaria, a través del programa Microsoft Excel para obtener resultados en escala de valor.

4.6 Matriz de Consistencia

Enunciado del Problema	Objetivos	Hipótesis	Variables	Metodología
<p>¿Cuál es la importancia de la Cultura Tributaria en el Cumplimiento de las Obligaciones de los Contribuyente de las micro y pequeñas empresas del Distrito de Calango, 2022?</p>	<p>Objetivo general Describir la importancia de la Cultura Tributaria en el Cumplimiento de las Obligaciones de los Contribuyente de las micro y pequeñas empresas - Distrito de Calango, 2022.</p> <p>Objetivo específico 1.Describir la importancia en la cultura tributaria de los contribuyentes de las micro y pequeñas empresas - distrito de Calango, 2022. 2.Describir la importancia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias del contribuyente de las micro y pequeñas empresas - distrito de Calango, 2022. 3.Describir la relación que existe entre la cultura tributaria en el cumplimiento de las obligaciones para los contribuyentes de las micro y pequeñas empresas - distrito de Calango, 2022.</p>	<p>La presente investigación no aplica hipótesis.</p>	<p>Cultura tributaria</p> <p>Cumplimiento de las obligaciones tributarias.</p> <p>Micro y pequeñas empresas.</p>	<p>Tipo de investigación: es de investigación transversal. Nivel de investigación: descriptivo – cuantitativo. Población: estuvo conformada por 22 contribuyentes de las micro y pequeñas empresas del distrito de Calango, Muestra: se tomó una muestra que estuvo conformada por los representantes colaboradores, siendo los dueños y los trabajadores de dichos negocios. Técnicas: se consideró a la encuesta. Instrumentos: uso de cuestionarios para la recolección de datos.</p>

4.7 Principios éticos

Para la presente investigación se consideró los siguientes principios éticos:

Beneficencia: Por ello, se refiere a la obligación moral de maximizar los beneficios y minimizar las pérdidas.

No maleficencia: Se maximizo los riesgos que puedan suceder en las preguntas por el participante.

Autonomía: En tal sentido, las personas reflexionaron sobre sus decisiones. Igualmente se mantendrá bajo seguridad su información, por lo tanto, se conservó el respeto hacia ellos.

Confidencialidad: Toda información que esté relacionada al estudio permanece guardada y reservada de forma segura, donde toda información de los participantes será almacenada en una base de datos, las cuales estarán protegidas por contraseñas en una computadora que solo será para investigadores. Toda la información recibida en esta investigación se mantendrá estrictamente confidencial y solo el investigador de este estudio, las autoridades locales, comités de ética y sus designados acerca de esta información. Los resultados de este estudio se presentaron por el investigador a revistas indexadas y revisadas por pares para su publicación.

Consentimiento informado: En este contexto, se elaboró una guía de consentimiento informado para esta investigación.

Justicia: Así mismo, se refiere a tratar a cada persona lo correcto y apropiado otorgando a las personas sus derechos.

V. Resultados

5.1 Resultados

Respecto al objetivo específico 1:

Describir la importancia en la cultura tributaria de los contribuyentes de las micro y pequeñas empresas – Distrito de Calango, 2022.

Tabla 1. ¿Usted considera que SUNAT debe fomentar e impulsar más sobre la cultura tributaria?

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
Si	22	100
No	0	0
Total	22	100 %

Figura 1. Considera que SUNAT debe fomentar más sobre la cultura tributaria.

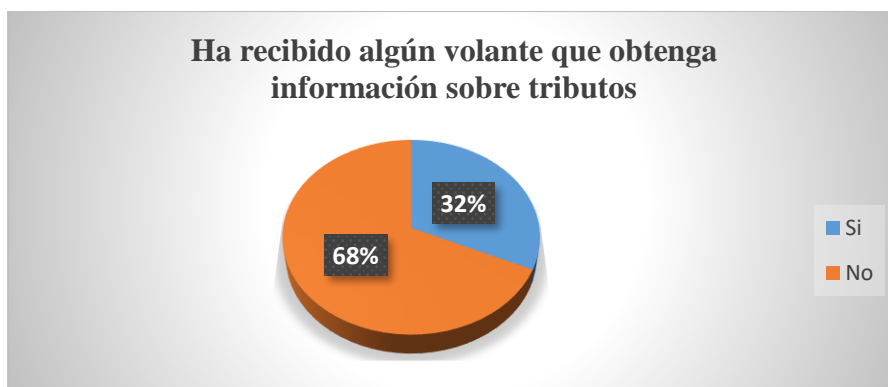


En la tabla y figura 1, observamos que los resultados es el 100% de los contribuyentes de las micro y pequeñas empresas que consideran, que es de suma importancia que SUNAT debe fomentar más sobre la cultura tributaria.

Tabla 2. ¿Alguna vez usted ha recibido algún volante que obtenga información sobre tributos?

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
Si	7	31.82
No	15	68.18
Total	22	100 %

Figura 2. Ha recibido algún volante que obtenga información sobre tributos



En la tabla y figura 2, se refleja que el 32% de los contribuyentes si ha recibido volantes de parte de la SUNAT que obtengan información sobre tributos y el 68% de los contribuyentes no han recibido ningún volante de lo antes mencionado.

Tabla 3. ¿Tiene conocimiento sobre el valor o significado de un comprobante de pago?

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
Si	18	81.82
No	4	18.18
Total	22	100 %

Figura 3. tiene conocimiento sobre el valor o significado de un comprobante de pago

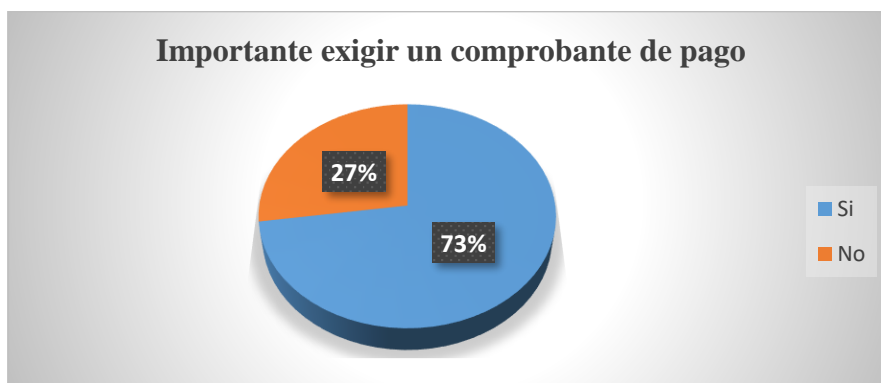


En la tabla y figura 3, se refleja que el 82% de los contribuyentes tiene conocimiento sobre el valor o significado de un comprobante de pago, como también el 18% de los contribuyentes no tiene conocimiento del gran valor o significado que tiene un comprobante de pago.

Tabla 4. ¿Cree usted que es importante exigir un comprobante de pago?

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
Si	16	72.73
No	6	27.27
Total	22	100 %

Figura 4. Cree usted que es importante exigir un comprobante de pago

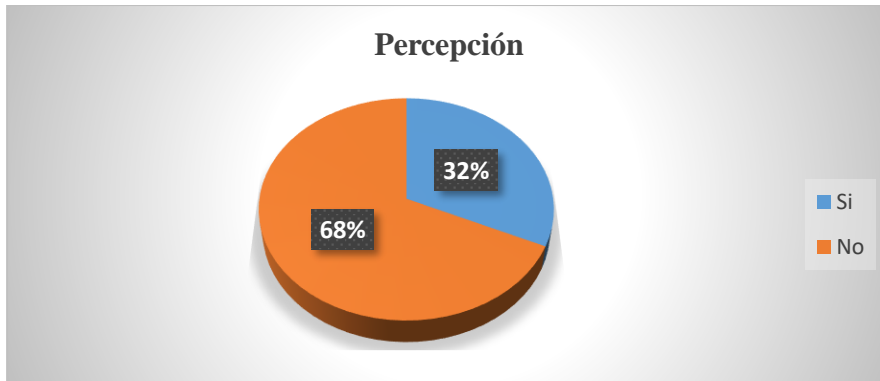


En la tabla y figura 4, se refleja que el 73% de los contribuyentes si tiene conocimiento que es importante exigir un comprobante de pago. 27% de los contribuyentes no sabe o desconoce lo importante que es exigir un comprobante de pago.

Tabla 5. ¿Usted conoce y sabe usar la percepción?

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
Si	7	31.82
No	15	68.18
Total	22	100 %

Figura 5. Usted conoce y sabe usar la percepción



En la tabla y figura 5, se refleja que el 68% de los contribuyentes no conoce ni sabe darle uso a la percepción y el 32% de los contribuyentes si tiene conocimiento del ante mencionado.

Tabla 6. ¿Usted sabe que es la administración tributaria?

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
Si	4	18.18
No	18	81.82
Total	22	100 %

Figura 6. Usted sabe que es la administración tributaria

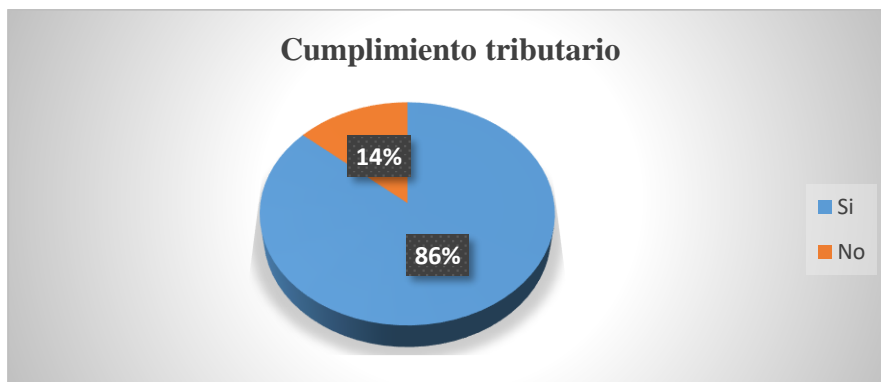


En la tabla y figura 6, se refleja que el 82% de los contribuyentes no tiene conocimiento sobre el significado de la administración tributaria y el 18% de los contribuyentes si tienen conocimiento.

Tabla 7. ¿Cree usted que es importante el cumplimiento tributario?

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
Si	19	86.36
No	3	13.64
Total	22	100 %

Figura 7. Cree usted que es importante el cumplimiento tributario



En la tabla y figura 7, se refleja que el 86% de los contribuyentes considera que si es importante el cumplimiento tributario y el 14% de los contribuyentes no sabe o no conoce la importancia del cumplimiento tributario.

Tabla 8. ¿Usted considera qué es importante que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones tributarias?

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
Si	20	90.91
No	2	9.09
Total	22	100 %

Figura 8. Es importante que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones tributarias



En la tabla y figura 8, nos refleja que el 91% de los contribuyentes si considera que es importante que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones tributarias y el 9% de los contribuyentes que es un nivel muy bajo considera que no es importante.

Tabla 9. ¿Cree usted que su empresa pueda mejorar con un planeamiento tributario?

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
Si	13	59.09
No	9	40.91
Total	22	100 %

Figura 9. Cree usted que su empresa pueda mejorar con un planeamiento tributario



En la tabla y figura 9, se refleja que el 59% de los contribuyentes si considera que su empresa pueda mejorar con un planeamiento tributario y el 41% de los contribuyentes considera que no pueda mejorar.

Tabla 10. ¿Usted cumple con una ejecución correcta con sus declaraciones mensuales?

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
Si	9	40.91
No	13	59.09
Total	22	100 %

Figura 10. cumple con una ejecución correcta con sus declaraciones mensuales

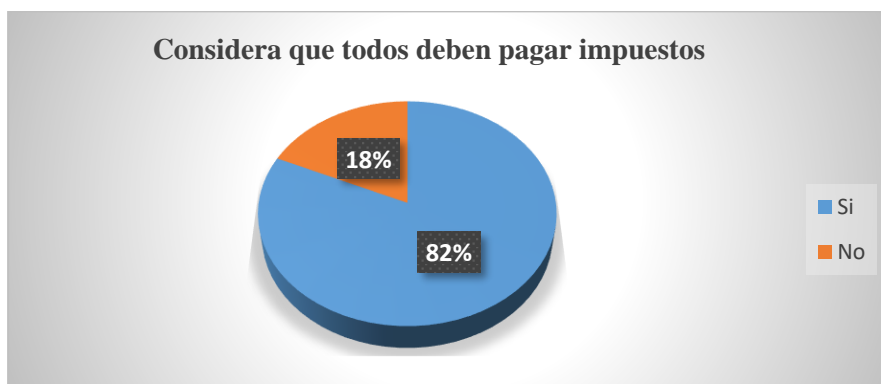


En la tabla y figura 10, se refleja que el 59% de los contribuyentes si cumple con una ejecución correcta con sus declaraciones mensuales y el 41% de los contribuyentes no cumple.

Tabla 11. *¿Usted considera que todos deben pagar impuestos?*

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
Si	18	81.82
No	4	18.18
Total	22	100 %

Figura 11. *Considera que todos deben pagar impuestos*



En la tabla y figura 11, nos refleja que el 82% de los contribuyentes si considera que todos deben pagar impuestos y el 18% de los contribuyentes no consideran necesario que todos deben pagar impuestos.

Tabla 12. *¿Está de acuerdo que la SUNAT sancione a los negocios?*

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
Si	8	36.36

No	14	63.64
Total	22	100 %

Figura 12. *Está de acuerdo que la SUNAT sancione a los negocios*

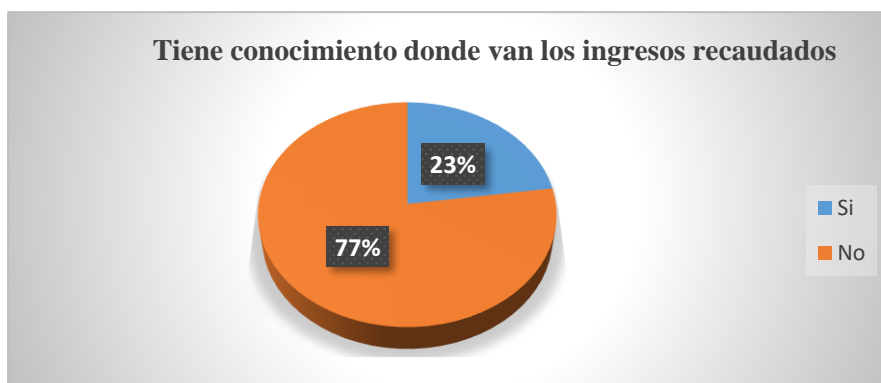


En la tabla y figura 12, nos refleja que 64% de los contribuyentes no está de acuerdo que la SUNAT sancione a los negocios y el 36% de los contribuyentes si está de acuerdo con la sanción.

Tabla 13. *¿Usted tiene conocimiento donde van los ingresos recaudados?*

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
Si	5	22.73
No	17	77.27
Total	22	100 %

Figura 13. *Tiene conocimiento donde van los ingresos recaudados*



En la tabla y figura 13, se refleja que el 77% de los contribuyentes no tiene conocimiento donde van los ingresos recaudados y el 23% de los contribuyentes si tiene conocimiento.

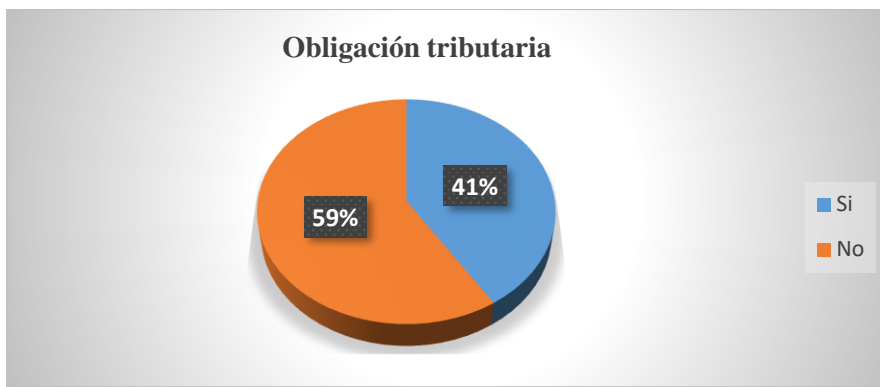
Respecto al objetivo específico 2:

Describir la importancia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes de las micro y pequeñas empresas – Distrito de Calango, 2022

Tabla 14. ¿Tiene conocimientos en que consiste la obligación tributaria?

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
Si	9	40.91
No	13	59.09
Total	22	100 %

Figura 14. Tiene conocimientos en que consiste la obligación tributaria

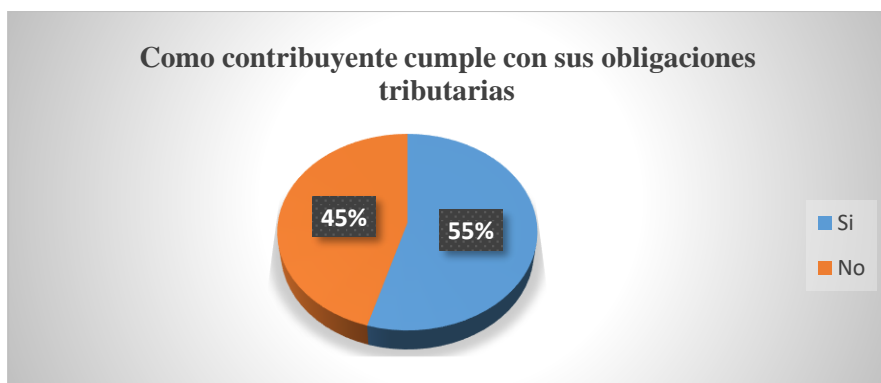


En la tabla y figura 14, nos refleja que el 59% de los contribuyentes no tiene conocimiento en que consiste la obligación tributaria y el 41% de los contribuyentes que es un nivel medio si tiene conocimiento en lo que consiste.

Tabla 15. ¿Usted como contribuyente cumple con sus obligaciones tributarias?

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
Si	12	54.55
No	10	45.45
Total	22	100 %

Figura 15. Como contribuyente cumple con sus obligaciones tributarias

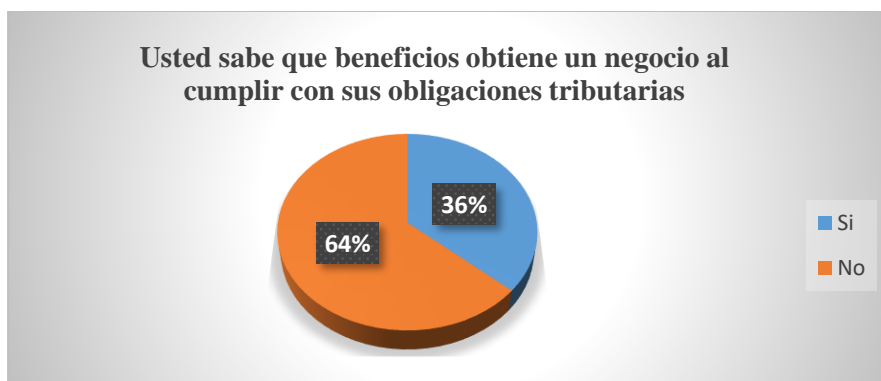


En la tabla y figura 15, nos refleja que el 55% de los contribuyentes si cumple con sus obligaciones tributarias y el 45% de los contribuyentes no cumple con sus obligaciones.

Tabla 16. *¿Usted sabe que beneficios obtiene un negocio al cumplir con sus obligaciones tributarias?*

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
Si	8	36.36
No	14	63.64
Total	22	100 %

Figura 16. *Usted sabe que beneficios obtiene un negocio al cumplir con sus obligaciones tributarias*

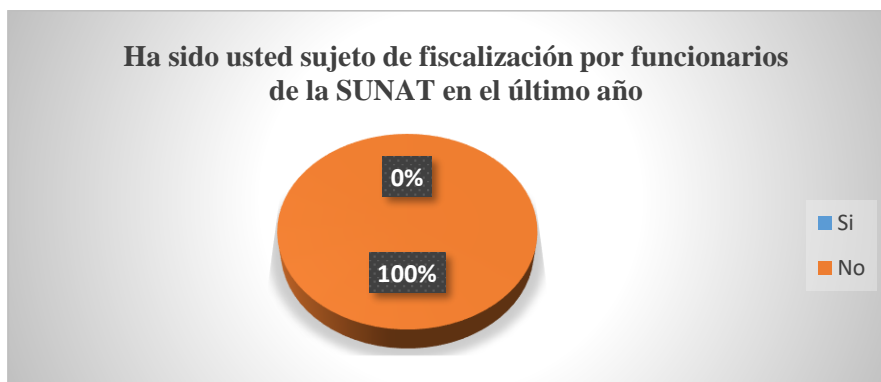


En la tabla y figura 16, refleja que el 64% de los contribuyentes no sabe que beneficios obtiene un negocio al cumplir con sus obligaciones tributarias y el 36% de los contribuyentes si sabe los beneficios, los cuales cumplen con sus obligaciones.

Tabla 17. *¿Ha sido usted sujeto de fiscalización por funcionarios de la SUNAT en el último año?*

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
Si	0	0
No	22	100
Total	22	100 %

Figura 17. Ha sido usted sujeto de fiscalización por funcionarios de la SUNAT en el último año



En la tabla y figura 17, refleja que el 100 de los contribuyentes no han sido fiscalizados por funcionarios de la SUNAT en el último año.

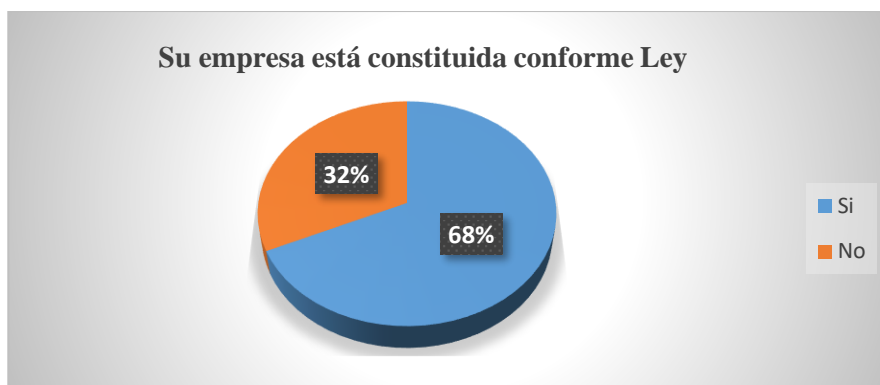
Respecto al objetivo específico 3:

Describir la relación que existe entre la cultura tributaria en el cumplimiento de las obligaciones para los contribuyentes de las micro y pequeñas empresas – Distrito de Calango, 2022.

Tabla 18. ¿Su empresa está constituida conforme Ley?

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
Si	15	68.18
No	7	31.82
Total	22	100 %

Figura 18. Su empresa está constituida conforme Ley

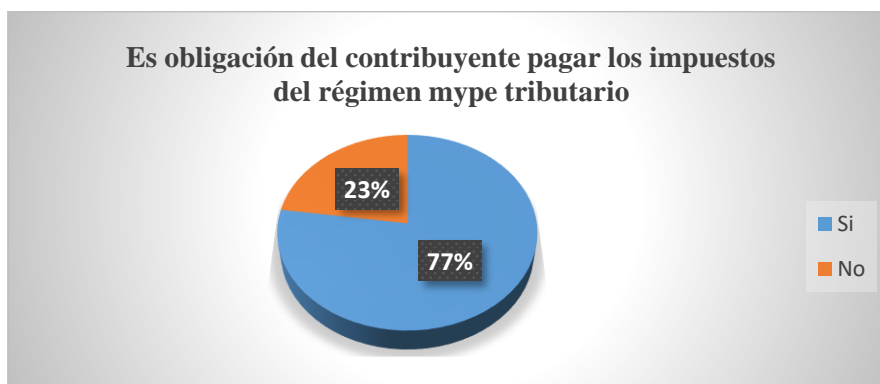


En la tabla y figura 18, nos refleja que el 68% de los contribuyentes su empresa si está constituida conforme a ley y el 32% no está constituida.

Tabla 19. *¿Es obligación del contribuyente pagar los impuestos del régimen mype tributario?*

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
Si	17	77.27
No	5	22.73
Total	22	100 %

Figura 19. *Es obligación del contribuyente pagar los impuestos del régimen mype tributario*



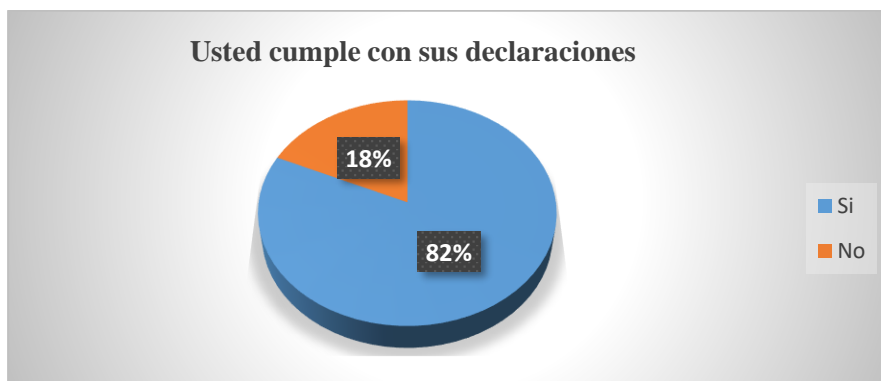
En la tabla y figura 19, refleja que el 77% de los contribuyentes si considera que es obligación del contribuyente pagar los impuestos del régimen mype tributario y el 23% de los contribuyentes no lo considera.

Tabla 20. *¿Usted cumple con sus declaraciones?*

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
Si	18	81.82

No	4	18.18
Total	22	100 %

Figura 20. *Usted cumple con sus declaraciones*



En la tabla y figura 20, refleja que el 82% de los contribuyentes si cumple con sus declaraciones y el 18% de los contribuyentes no cumple con sus declaraciones.

5.2 Análisis de resultados

Respecto al objetivo específico 1:

Describir la importancia en la cultura tributaria de los contribuyentes de las micro y pequeñas empresas – Distrito de Calango, 2022.

En la tabla y figura 1, reflejan que los resultados es el 100% de los contribuyentes de las micro y pequeñas empresas que consideran que es de suma importancia que SUNAT debe fomentar más sobre la cultura tributaria.

En la tabla y figura 2, se refleja que el 32% de los contribuyentes si ha recibo volantes de parte de la SUNAT que obtengan información sobre tributos y el 68% de los contribuyentes no han recibido ningún volante de lo ante mencionado.

En la tabla y figura 3, se refleja que el 82% de los contribuyentes si tiene conocimiento sobre el valor o significado de un comprobante de pago, como también el 18% no tiene conocimiento del gran valor o significado que tiene un comprobante de pago.

En la tabla y figura 4, se refleja que el 73% de los contribuyentes si tiene conocimiento que es importante exigir un comprobante de pago, lo cual el 27% de los contribuyentes no sabe o desconoce lo importante que es exigir un comprobante de pago.

En la tabla y figura 5, se refleja que el 68% de los contribuyentes no conoce ni sabe darle uso a la percepción y el 32% de los contribuyentes si tiene conocimiento del ante mencionado.

En la tabla y figura 6, se refleja que el 82% de los contribuyentes no tiene conocimiento sobre el significado de la administración tributaria y el 18% de los contribuyentes si tienen conocimiento.

En la tabla y figura 7, se refleja que el 86% de los contribuyentes considera que si es importante el cumplimiento tributario y el 14% de los contribuyentes no sabe o no conoce la importancia del cumplimiento tributario.

En la tabla y figura 8, nos refleja que el 91% de los contribuyentes si considera que es importante que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones tributarias y el 9% de los contribuyentes que es un nivel muy bajo considera que no es importante.

En la tabla y figura 9, se refleja que el 59% de los contribuyentes si consideran que su empresa pueda mejorar con un planeamiento tributario y el 41% de los contribuyentes considera que no pueda mejorar.

En la tabla y figura 10, se refleja que el 59% de los contribuyentes si cumple con una ejecución correcta con sus declaraciones mensuales y el 41% de los contribuyentes no cumple.

En la tabla y figura 11, nos refleja que el 82% de los contribuyentes si considera que todos deben pagar impuestos y el 18% de los contribuyentes no consideran necesario que todos deben pagar impuestos.

En la tabla y figura 12, nos refleja que 64% de los contribuyentes no está de acuerdo que la SUNAT sancione a los negocios y el 36% de contribuyentes si está de acuerdo con la sanción.

En la tabla y figura 13, se refleja que el 77% de los contribuyentes no tiene conocimiento donde van los ingresos recaudados y el 23% si tiene conocimiento.

Respecto al objetivo específico 2:

Describir la importancia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes de las micro y pequeñas empresas – Distrito de Calango, 2022

En la tabla y figura 14, nos refleja que el 59% de los contribuyentes no tiene conocimiento en que consiste la obligación tributaria y el 41% de los contribuyentes que es un nivel medio si tiene conocimiento en lo que consiste.

En la tabla y figura 15, nos refleja que el 55% de los contribuyentes si cumple con sus obligaciones tributarias y el 45% de los contribuyentes no cumple con sus obligaciones.

En la tabla y figura 16, refleja que el 64% de los contribuyentes no sabe que beneficios obtiene un negocio al cumplir con sus obligaciones tributarias y el 36% si sabe los beneficios, los cuales cumplen con sus obligaciones.

En la tabla y figura 17, refleja que el 100 de los contribuyentes no han sido fiscalizados por funcionarios de la SUNAT en el último año.

Respecto al objetivo específico 3:

Describir la relación que existe entre la cultura tributaria en el cumplimiento de las obligaciones para los contribuyentes de las micro y pequeñas empresas – Distrito de Calango, 2022.

En la tabla y figura 18, nos refleja que el 68% de los contribuyentes su empresa si está constituida conforme a ley y el 32% no está constituida.

En la tabla y figura 19, refleja que el 77% de los contribuyentes si considera que es obligación del contribuyente pagar los impuestos del régimen mype tributario y el 23% de los contribuyentes no lo considera.

En la tabla y figura 20, refleja que el 82% de los contribuyentes si cumple con sus declaraciones y el 18% de los contribuyentes no cumple con sus declaraciones.

VI. Conclusiones

6.1 Respecto al objetivo 1:

Se concluye en describir la importancia en la cultura tributaria de los contribuyentes de las micro y pequeñas empresas – Distrito de Calango, 2022. Donde se toman en cuenta las tablas para poder concluir que en base a la educación tributaria existe un nivel regular, lo cual ellos consideran que SUNAT deben fomentar e impulsar más sobre la cultura tributaria para que así ellos puedan tener mas conocimiento al respecto, como también que puedan recibir volante con información adecuada. Por otro lado, existe un nivel alto con sus conocimientos sobre el valor o significado de los comprobantes de pago, pero también desconocen cómo deben darles uso a sus percepciones. Así también podemos observar un nivel bajo en lo que significado de la administración tributaria. En base a lo que es tributación y tributos el nivel de los contribuyentes es alto porque creen que es importante para ellos tener cumplir con sus obligaciones tributarias. Por otro lado, en base a la conciencia tributaria su nivel es favorable porque aceptan que, si cumplen con la ejecución correcta en el planeamiento tributario, lo cual también su nivel es muy bajo en el cumplimiento correcto con sus declaraciones mensuales, los cuales también consideran que deben pagar sus impuestos, por otro lado, ellos no están de acuerdo que la SUNAT sancione sus negocios ya que son el sustento de sus familias.

6.2 Respecto al objetivo 2:

Se concluye en describir la importancia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes de las micro y pequeñas empresas – Distrito de Calango, 2022. Donde se toman en cuenta las tablas para poder concluir que en base a el cumplimiento de las obligaciones tributarias donde existe un nivel bajo en sus conocimientos en lo que consiste la obligación tributaria ya que como contribuyente son pocos los que cumplen con sus obligaciones tributarias, como también no conocen los beneficios que podría obtener su negocio al cumplir con sus obligaciones.

6.3 Respecto al objetivo 3:

Se concluye en describir la relación que existe entre la cultura tributaria en el cumplimiento de las obligaciones para los contribuyentes de las micro y pequeñas empresas – Distrito de Calango, 2022. Donde se toman en cuenta las tablas para poder concluir y describir que existe una buena relación positiva entre las variables, donde son conscientes que es su obligación tener su empresa bien constituida conforme ley, como también el pago de sus impuestos y cumplir con sus declaraciones, para poder así ser un buen contribuyente.

Aspectos complementarios

Referencias bibliográficas

- Albornoz, G. (2021). Cultura tributaria con influencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los comerciantes de Ayacucho Center, Lima Cercado, 2020. <https://doi.org/https://hdl.handle.net/20.500.12692/84936>
- Altamirano, Y. (2018). La cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las MYPE del sector confecciones en el Parque Industrial N 1 de Huaycán-Ate, Lima 2018. *Universidad Peruana La Unión*. <http://hdl.handle.net/20.500.12840/1278>
- Apaza, B. (2017). Cultura tributaria y obligaciones tributarias en los comerciantes del Mercado Central del Distrito de Paruro, Cusco- 2017. *Universidad Peruana La Unión*. <https://doi.org/http://hdl.handle.net/20.500.12840/1081>
- Barría, C. (2019). Los países de América Latina donde se pagan más impuestos. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-47572413>
- Cardenas, G. (2021). La educación tributaria en el Perú: una alternativa para mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias. *Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote*. Chimbote, Perú, 241 - 258. <https://doi.org/https://doi.org/10.21895/incres.2020.v11n2.07>
- Carrillo, C. (2018). Incidencia de la Cultura Tributaria en el Cumplimiento de Obligaciones Tributarias de los Clubes Deportivos de Fútbol Profesional de Lima 2016. *Universidad Ricardo Palma*. <https://doi.org/http://repositorio.urp.edu.pe/handle/URP/1666>
- Céspedes, C. (2020). La Cultura Tributaria y su Incidencia en el Cumplimiento de las Obligaciones Tributaria en Contribuyentes del Régimen Mype Tributario en la Ciudad de Yanahuanca

2018. *Universidad de Huanuco.*
<https://doi.org/http://repositorio.udh.edu.pe/123456789/2630>
- Chambilla, A. (2019). Cultura Tributaria y el Cumplimiento de Obligaciones Tributarias en las Boticas de la Ciudad de Tacna 2018. *Universidad Privada de Tacna.* Tacna.
<http://repositorio.upt.edu.pe/handle/20.500.12969/765>
- Chavez, G. (2018). Cultura tributaria del consumidor final y el cumplimiento de las obligaciones tributarias del contribuyente en el distrito de Chachapoyas - 2017. *Universidad Cesar Vallejo.* <https://doi.org/https://hdl.handle.net/20.500.12692/27760>
- Contreras, G. (2019). La cultura tributaria y su influencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y tributaria de los comerciantes del mercado central de la ciudad de Ilaye periodos 2016-2017. *Universidad Nacional del Antiplano.*
<http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/12174>
- Correa, E. (2021). La cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los pequeños contribuyentes del emporio textil gamarra. *Universidad Nacional Federico Villareal - Tesis de Maestria.* <http://repositorio.unfv.edu.pe/handle/UNFV/5439>
- Cote, G. (2018). Sistema Progresivo en Materias Tributarias. <https://global.co/un-sistema-es-progresivo-cuando-se-pagan-mas-impuestos-directos-lo-que-se-lograria-si-hay-equidad/>
- Cruz, V. D. (2019). La Cultura Tributaria y su Incidencia en el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias de los Contribuyentes del Sector Comercio Rubro Abarrotes del Mercado Modelo de Huánuco 2018. *Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote.*
<http://repositorio.uladech.edu.pe/handle/123456789/13596>
- Diario Oficial El Peruano. (02 de 23 de 2021). La Importancia de los impuestos.
<https://doi.org/https://elperuano.pe/noticia/115840-la-importancia-de-los-impuestos>

- Escobar, L. (2019). La cultura tributaria y su relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las Bodegas acogidas al Nuevo Régimen Único Simplificado (NRUS) del CPM Augusto B. Leguía - Tacna, periodo 2017. *Universidad Alas Peruanas*. <https://hdl.handle.net/20.500.12990/4915>
- Gob.pe. (2021). Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal. *Plataforma digital Única del Estado Peruano*. <https://www.diariooficial.elperuano.pe/pdf/0019/texto-unico-ordenado-de-la-ley-de-tributacion-municipal.pdf>
- González, J. (2021). La cultura tributaria y los factores que inciden en cumplimiento de las obligaciones fiscales de las Mipymes del cantón Daule. *Universidad Tecnológica Empresarial de Guayaquil*. <http://biblioteca.uteg.edu.ec/xmlui/handle/123456789/1486>
- Gutiérrez, J. (2020). Relación entre Cultura Tributaria y Obligaciones Tributarias de los Comerciantes del Mercado Nueva Esperanza Plataforma Andrés Avelino Cáceres, Arequipa 2019. *Universidad Católica de Santa María*. <http://tesis.ucsm.edu.pe/repositorio/handle/UCSM/10204>
- Leon, W. (2017). Cultura Tributaria según los Contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Pachacamac, Lima 2017. *Universidad Cesar Vallejo*. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/15302/Leon_WF.
- Ley de Tributación Municipal. (2004). Texto Único Ordenado. *Diario Oficial El Peruano*. <https://diariooficial.elperuano.pe/pdf/0019/texto-unico-ordenado-de-la-ley-de-tributacion-municipal.pdf>
- MEF. (2020). Manuel de Tributos Municipales. *Ministerio de Economía y Finanzas*. <https://www.mef.gob.pe>

- MEF. (2021). Derechos y Deberes de los Contribuyentes. *Mef.gob.pe*.
https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=101074&lang=es-ES&view=article&id=625
- MEF. (2021). Glosario Tributario. *Defensoría del Contribuyente y Usuario Aduanero*.
https://www.mef.gob.pe/defensoria/boletines/glosario_tributario.pdf
- Meledéz, M. (2021). Cultura Tributaria y las Obligaciones Tributarias de los Contribuyentes del Distrito de Jaen - Año 2019. *Universidad Señor de Sipan*.
<https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/8440/Melendez%20Asencio%20Mercy%20Yudit.pdf?sequence=1>
- Mocan, N. (2019). Taxes and culture of leisure: Impact on labor supply in Europe *Journal of Comparative Economics*.
- Moreira, H. (2018). La cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes de la Sociedad Abastecedora del Mercado Central de Jipijapa - Ecuador. *Universidad Estatal del Sur de Manabi*.
<http://repositorio.unesum.edu.ec/handle/53000/1513>
- Noriega, L. (2020). La cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de rentas de tercera categoría de las micro empresas de Moyobamba 2020. *Universidad Cesar Vallejo*. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/61007>
- OECD. (2019). Organización para la Cooperación y Desarrollo. *Fostering tax culture, tax compliance and citizenship. Guide to tax education in the world*.
<https://www.oecd.org/ctp/fomentando-la-cultura-tributaria-elcumplimiento-fiscal-y-la-ciudadania-9789264222786-es.htm>

- Oliva, Y. (2022). Cultura tributaria y cumplimiento de las obligaciones tributarias en MYPE del sector calzado del distrito El Porvenir, 2021. *Universidad Cesar Vallejo*.
<https://hdl.handle.net/20.500.12692/80959>
- Ordoñez, V. (2020). Cultura tributaria y cumplimiento de las obligaciones tributarias. *Revista de Investigación y Cultura*, 8. <https://doi.org/10.18050/revucvhacer.v9i4.585>
- Pastor, R. (2018). El Cumplimiento tributario 2012-2017 según planeamiento estratégico institucional SUNAT. *Universidad César Vallejo*.
<https://hdl.handle.net/20.500.12692/22520>
- Ponce, N. (2022). La cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias durante la pandemia Covid 19, en los comerciantes del mercado Unión y dignidad de la ciudad de Puno, 2021. *Universidad Privada San Carlos - Puno*.
<http://repositorio.upsc.edu.pe/handle/UPSC/4814>
- SAT. (2022). Cultura Tributaria. *Portal de la Superintendencia de Administración Tributaria* .
<https://portal.sat.gob.gt/portal/cultura-tributaria/>
- Soriano, J. (10 de 08 de 2020). El cumplimiento tributario en tiempos de covid-19. *El Peruano diario oficial*. <https://elperuano.pe/noticia/100921-el-cumplimiento-tributario-en-tiempos-de-covid-19>
- SUNAT. (2021). Sistema Tributario . *Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria*. <https://www.sunat.gob.pe/institucional/quienessomos/sistematributario.html#>
- SUNAT. (2022). Régimen Tributario . *Emprender SUNAT*.
<https://emprender.sunat.gob.pe/emprendiendo/decido-emprender/regimen-tributario>

- Vásquez, A., & Rojas, J. (2021). Cultura tributaria para el cumplimiento de las obligaciones tributarias en comerciantes del centro comercial Agua Verdes, Chiclayo. *Universidad Señor de Sapán*. <https://hdl.handle.net/20.500.12802/8594>
- Ventocilla, A. (2018). Cultura tributaria y su relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las mype comerciales de venta de celulares del distrito de Comas, 2017. *Universidad Cesar Vallejo*. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/35949>
- Vera, L. (08 de Diciembre de 2020). Cultura tributaria para un Perú más Justo y solidario. <https://cultura.sunat.gob.pe/noticias/cultura-tributaria-para-un-peru-mas-justo-y-solidario>
- Wharton, J. (2019). La cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Castilla 2016-2018. *Universidad Cesar Vallejo*. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/37446>
- Yampufe, A. (2020). Relación de la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributaras en el Distrito de Moro, 2019. *Universidad César Vallejo*. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/81831>
- Zamora, Y. (2018). La evasión tributaria y su incidencia en la economía del Ecuador. *Universidad Nacional Mayor de San Marco*. <http://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/quipu/article/view/14721>

Anexos

Instrumento de recolección de datos.

N.º	Dimensiones	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Clarida ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	Educación tributaria							
1	¿Usted considera que SUNAT debe fomentar e impulsar más sobre la cultura tributaria?							
2	¿Alguna vez usted ha recibido algún volante que obtenga información sobre tributos?							
3	¿Tiene conocimiento sobre el valor o significado de un comprobante de pago?							
4	¿Cree usted que es importante exigir un comprobante de pago?							
5	¿Usted conoce y sabe usar la percepción?							
6	¿Usted sabe que es la administración tributaria?							
	Tributación y tributos	Si	No	Si	No	Si	No	
7	¿Cree usted que es importante el cumplimiento tributario?							
8	¿Usted considera que es importante que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones tributarias?							
	Conciencia tributaria	Si	No	Si	No	Si	No	
9	¿Cree usted que su empresa pueda mejorar con un planeamiento tributario?							
10	¿Usted cumple con una ejecución correcta con sus declaraciones mensuales?							
11	¿Usted considera que todos deben pagar impuestos?							
12	¿Está de acuerdo que la SUNAT sancione a los negocios?							
	Recaudación tributaria	Si	No	Si	No	Si	No	
13	¿Usted tiene conocimiento donde van los ingresos recaudados?							
	Cumplimientos de las obligaciones tributarias	Si	No	Si	No	Si	No	
14	¿Tiene conocimientos en que consiste la obligación tributaria?							
15	¿Usted como contribuyente cumple con sus obligaciones tributarias?							
16	¿Usted sabe que beneficios obtiene un negocio al cumplir con sus obligaciones tributarias?							
17	¿En cuántas ocasiones ha sido usted sujeto de fiscalización por funcionarios de la SUNAT en el último año?							
	Micro y pequeñas empresas	Si	No	Si	No	Si	No	
18	¿Su empresa está constituida conforme Ley?							
19	¿Es obligación del contribuyente pagar los impuestos del régimen mype tributario?							
20	¿Usted cumple con sus declaraciones?							

N.º	Dimensiones	Pertinencia ¹		Sugerencias
		Si	No	
Educación tributaria				
1	¿Usted considera que SUNAT debe fomentar e impulsar más sobre la cultura tributaria?	X		
2	¿Alguna vez usted ha recibido algún volante que obtenga información sobre tributos?		X	
3	¿Tiene conocimiento sobre el valor o significado de un comprobante de pago?		X	
4	¿Cree usted que es importante exigir un comprobante de pago?	X		
5	¿Usted conoce y sabe usar la percepción?		X	
6	¿Usted sabe que es la administración tributaria?		X	
Tributación y tributos				
7	¿Cree usted que es importante el cumplimiento tributario?	X		
8	¿Usted considera que es importante que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones tributarias?	X		
Conciencia tributaria				
9	¿Cree usted que su empresa pueda mejorar con un planeamiento tributario?	X		
10	¿Usted cumple con una ejecución correcta con sus declaraciones mensuales?		X	
11	¿Usted considera que todos deben pagar impuestos?	X		
12	¿Está de acuerdo que la SUNAT sancione a los negocios?	X		
Recaudación tributaria				
13	¿Usted tiene conocimiento donde van los ingresos recaudados?		X	
Cumplimientos de las obligaciones tributarias				
14	¿Tiene conocimientos en que consiste la obligación tributaria?		X	
15	¿Usted como contribuyente cumple con sus obligaciones tributarias?		X	
16	¿Usted sabe que beneficios obtiene un negocio al cumplir con sus obligaciones tributarias?		X	
17	¿En cuántas ocasiones ha sido usted sujeto de fiscalización por funcionarios de la SUNAT en el último año?		X	
Micro y pequeñas empresas				
18	¿Su empresa está constituida conforme Ley?	X		
19	¿Es obligación del contribuyente pagar los impuestos del régimen mype tributario?	X		
20	¿Usted cumple con sus declaraciones?	X		

N.º	Dimensiones	Pertinencia ¹		Sugerencias
		Si	No	
Educación tributaria				
1	¿Usted considera que SUNAT debe fomentar e impulsar más sobre la cultura tributaria?	X		
2	¿Alguna vez usted ha recibido algún volante que obtenga información sobre tributos?	X		
3	¿Tiene conocimiento sobre el valor o significado de un comprobante de pago?	X	X	
4	¿Cree usted que es importante exigir un comprobante de pago?	X		
5	¿Usted conoce y sabe usar la percepción?		X	
6	¿Usted sabe que es la administración tributaria?		X	
Tributación y tributos				
7	¿Cree usted que es importante el cumplimiento tributario?	X		
8	¿Usted considera que es importante que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones tributarias?	X		
Conciencia tributaria				
9	¿Cree usted que su empresa pueda mejorar con un planeamiento tributario?		X	
10	¿Usted cumple con una ejecución correcta con sus declaraciones mensuales?	X		
11	¿Usted considera que todos deben pagar impuestos?	X		
12	¿Está de acuerdo que la SUNAT sancione a los negocios?	X		
Recaudación tributaria				
13	¿Usted tiene conocimiento donde van los ingresos recaudados?	X	X	
Cumplimientos de las obligaciones tributarias				
14	¿Tiene conocimientos en que consiste la obligación tributaria?	X		
15	¿Usted como contribuyente cumple con sus obligaciones tributarias?	X		
16	¿Usted sabe que beneficios obtiene un negocio al cumplir con sus obligaciones tributarias?	X		
17	¿En cuántas ocasiones ha sido usted sujeto de fiscalización por funcionarios de la SUNAT en el último año?		X	
Micro y pequeñas empresas				
18	¿Su empresa está constituida conforme Ley?		X	
19	¿Es obligación del contribuyente pagar los impuestos del régimen mype tributario?	X		
20	¿Usted cumple con sus declaraciones?	X		

N.º	Dimensiones	Pertinencia ¹		Sugerencias
		Si	No	
	Educación tributaria			
1	¿Usted considera que SUNAT debe fomentar e impulsar más sobre la cultura tributaria?	X		
2	¿Alguna vez usted ha recibido algún volante que obtenga información sobre tributos?		X	
3	¿Tiene conocimiento sobre el valor o significado de un comprobante de pago?	X		
4	¿Cree usted que es importante exigir un comprobante de pago?	X		
5	¿Usted conoce y sabe usar la percepción?		X	
6	¿Usted sabe que es la administración tributaria?		X	
	Tributación y tributos			
7	¿Cree usted que es importante el cumplimiento tributario?	X		
8	¿Usted considera que es importante que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones tributarias?	X		
	Conciencia tributaria			
9	¿Cree usted que su empresa pueda mejorar con un planeamiento tributario?	X		
10	¿Usted cumple con una ejecución correcta con sus declaraciones mensuales?		X	
11	¿Usted considera que todos deben pagar impuestos?	X		
12	¿Está de acuerdo que la SUNAT sancione a los negocios?	X		
	Recaudación tributaria			
13	¿Usted tiene conocimiento donde van los ingresos recaudados?		X	
	Cumplimientos de las obligaciones tributarias			
14	¿Tiene conocimientos en que consiste la obligación tributaria?		X	
15	¿Usted como contribuyente cumple con sus obligaciones tributarias?		X	
16	¿Usted sabe que beneficios obtiene un negocio al cumplir con sus obligaciones tributarias?		X	
17	¿En cuántas ocasiones ha sido usted sujeto de fiscalización por funcionarios de la SUNAT en el último año?		X	
	Micro y pequeñas empresas			
18	¿Su empresa está constituida conforme Ley?	X		
19	¿Es obligación del contribuyente pagar los impuestos del régimen mype tributario?	X		
20	¿Usted cumple con sus declaraciones?	X		

N.º	Dimensiones	Pertinencia ¹		Sugerencias
		Si	No	
	Educación tributaria			
1	¿Usted considera que SUNAT debe fomentar e impulsar más sobre la cultura tributaria?	X		
2	¿Alguna vez usted ha recibido algún volante que obtenga información sobre tributos?	X		
3	¿Tiene conocimiento sobre el valor o significado de un comprobante de pago?	X		
4	¿Cree usted que es importante exigir un comprobante de pago?	X		
5	¿Usted conoce y sabe usar la percepción?	X		
6	¿Usted sabe que es la administración tributaria?		X	
	Tributación y tributos			
7	¿Cree usted que es importante el cumplimiento tributario?	X		
8	¿Usted considera que es importante que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones tributarias?	X		
	Conciencia tributaria			
9	¿Cree usted que su empresa pueda mejorar con un planeamiento tributario?		X	
10	¿Usted cumple con una ejecución correcta con sus declaraciones mensuales?	X		
11	¿Usted considera que todos deben pagar impuestos?	X		
12	¿Está de acuerdo que la SUNAT sancione a los negocios?	X		
	Recaudación tributaria			
13	¿Usted tiene conocimiento donde van los ingresos recaudados?		X	
	Cumplimientos de las obligaciones tributarias			
14	¿Tiene conocimientos en que consiste la obligación tributaria?		X	
15	¿Usted como contribuyente cumple con sus obligaciones tributarias?	X		
16	¿Usted sabe que beneficios obtiene un negocio al cumplir con sus obligaciones tributarias?	X		
17	¿En cuántas ocasiones ha sido usted sujeto de fiscalización por funcionarios de la SUNAT en el último año?		X	
	Micro y pequeñas empresas			
18	¿Su empresa está constituida conforme Ley?	X		
19	¿Es obligación del contribuyente pagar los impuestos del régimen mype tributario?	X		
20	¿Usted cumple con sus declaraciones?	X		

N.º	Dimensiones	Pertinencia ¹		Sugerencias
		Si	No	
Educación tributaria				
1	¿Usted considera que SUNAT debe fomentar e impulsar más sobre la cultura tributaria?	X		
2	¿Alguna vez usted ha recibido algún volante que obtenga información sobre tributos?		X	
3	¿Tiene conocimiento sobre el valor o significado de un comprobante de pago?	X		
4	¿Cree usted que es importante exigir un comprobante de pago?	X		
5	¿Usted conoce y sabe usar la percepción?		X	
6	¿Usted sabe que es la administración tributaria?		X	
Tributación y tributos				
7	¿Cree usted que es importante el cumplimiento tributario?	X		
8	¿Usted considera que es importante que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones tributarias?	X		
Conciencia tributaria				
9	¿Cree usted que su empresa pueda mejorar con un planeamiento tributario?	X		
10	¿Usted cumple con una ejecución correcta con sus declaraciones mensuales?		X	
11	¿Usted considera que todos deben pagar impuestos?	X		
12	¿Está de acuerdo que la SUNAT sancione a los negocios?	X		
Recaudación tributaria				
13	¿Usted tiene conocimiento donde van los ingresos recaudados?		X	
Cumplimientos de las obligaciones tributarias				
14	¿Tiene conocimientos en que consiste la obligación tributaria?		X	
15	¿Usted como contribuyente cumple con sus obligaciones tributarias?	X		
16	¿Usted sabe que beneficios obtiene un negocio al cumplir con sus obligaciones tributarias?		X	
17	¿En cuántas ocasiones ha sido usted sujeto de fiscalización por funcionarios de la SUNAT en el último año?		X	
Micro y pequeñas empresas				
18	¿Su empresa está constituida conforme Ley?		X	
19	¿Es obligación del contribuyente pagar los impuestos del régimen mype tributario?		X	
20	¿Usted cumple con sus declaraciones?		X	

N.º	Dimensiones	Pertinencia ¹		Sugerencias
		Si	No	
Educación tributaria				
1	¿Usted considera que SUNAT debe fomentar e impulsar más sobre la cultura tributaria?	X		
2	¿Alguna vez usted ha recibido algún volante que obtenga información sobre tributos?		X	
3	¿Tiene conocimiento sobre el valor o significado de un comprobante de pago?	X		
4	¿Cree usted que es importante exigir un comprobante de pago?	X		
5	¿Usted conoce y sabe usar la percepción?		X	
6	¿Usted sabe que es la administración tributaria?		X	
Tributación y tributos				
7	¿Cree usted que es importante el cumplimiento tributario?	X		
8	¿Usted considera que es importante que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones tributarias?	X		
Conciencia tributaria				
9	¿Cree usted que su empresa pueda mejorar con un planeamiento tributario?	X		
10	¿Usted cumple con una ejecución correcta con sus declaraciones mensuales?		X	
11	¿Usted considera que todos deben pagar impuestos?	X		
12	¿Está de acuerdo que la SUNAT sancione a los negocios?	X		
Recaudación tributaria				
13	¿Usted tiene conocimiento donde van los ingresos recaudados?		X	
Cumplimientos de las obligaciones tributarias				
14	¿Tiene conocimientos en que consiste la obligación tributaria?		X	
15	¿Usted como contribuyente cumple con sus obligaciones tributarias?		X	
16	¿Usted sabe que beneficios obtiene un negocio al cumplir con sus obligaciones tributarias?		X	
17	¿En cuántas ocasiones ha sido usted sujeto de fiscalización por funcionarios de la SUNAT en el último año?		X	
Micro y pequeñas empresas				
18	¿Su empresa está constituida conforme Ley?		X	
19	¿Es obligación del contribuyente pagar los impuestos del régimen mype tributario?		X	
20	¿Usted cumple con sus declaraciones?		X	

N.º	Dimensiones	Pertinencia ¹		Sugerencias
		Si	No	
Educación tributaria				
1	¿Usted considera que SUNAT debe fomentar e impulsar más sobre la cultura tributaria?	✓		
2	¿Alguna vez usted ha recibido algún volante que obtenga información sobre tributos?	✓		
3	¿Tiene conocimiento sobre el valor o significado de un comprobante de pago?	✓		
4	¿Cree usted que es importante exigir un comprobante de pago?	✓	✓	
5	¿Usted conoce y sabe usar la percepción?	✓		
6	¿Usted sabe que es la administración tributaria?	✓		
Tributación y tributos				
7	¿Cree usted que es importante el cumplimiento tributario?	Si	No	
8	¿Usted considera que es importante que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones tributarias?		✓	
Conciencia tributaria				
9	¿Cree usted que su empresa pueda mejorar con un planeamiento tributario?	Si	No	
10	¿Usted cumple con una ejecución correcta con sus declaraciones mensuales?	✓		
11	¿Usted considera que todos deben pagar impuestos?	✓		
12	¿Está de acuerdo que la SUNAT sancione a los negocios?	✓		
Recaudación tributaria				
13	¿Usted tiene conocimiento donde van los ingresos recaudados?	Si	No	
Cumplimientos de las obligaciones tributarias				
14	¿Tiene conocimientos en que consiste la obligación tributaria?	✓	✓	
15	¿Usted como contribuyente cumple con sus obligaciones tributarias?	✓	✓	
16	¿Usted sabe que beneficios obtiene un negocio al cumplir con sus obligaciones tributarias?	✓	✓	
17	¿En cuántas ocasiones ha sido usted sujeto de fiscalización por funcionarios de la SUNAT en el último año?		✓	
Micro y pequeñas empresas				
18	¿Su empresa está constituida conforme Ley?	Si	No	
19	¿Es obligación del contribuyente pagar los impuestos del régimen mype tributario?		✓	
20	¿Usted cumple con sus declaraciones?		✓	

N.º	Dimensiones	Pertinencia ¹		Sugerencias
		Si	No	
Educación tributaria				
1	¿Usted considera que SUNAT debe fomentar e impulsar más sobre la cultura tributaria?	X		
2	¿Alguna vez usted ha recibido algún volante que obtenga información sobre tributos?		X	
3	¿Tiene conocimiento sobre el valor o significado de un comprobante de pago?	X		
4	¿Cree usted que es importante exigir un comprobante de pago?	X		
5	¿Usted conoce y sabe usar la percepción?		X	
6	¿Usted sabe que es la administración tributaria?		X	
Tributación y tributos				
7	¿Cree usted que es importante el cumplimiento tributario?	Si	No	
8	¿Usted considera que es importante que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones tributarias?	X		
Conciencia tributaria				
9	¿Cree usted que su empresa pueda mejorar con un planeamiento tributario?	X		
10	¿Usted cumple con una ejecución correcta con sus declaraciones mensuales?		X	
11	¿Usted considera que todos deben pagar impuestos?	X		
12	¿Está de acuerdo que la SUNAT sancione a los negocios?	X		
Recaudación tributaria				
13	¿Usted tiene conocimiento donde van los ingresos recaudados?	Si	No	
Cumplimientos de las obligaciones tributarias				
14	¿Tiene conocimientos en que consiste la obligación tributaria?		X	
15	¿Usted como contribuyente cumple con sus obligaciones tributarias?		X	
16	¿Usted sabe que beneficios obtiene un negocio al cumplir con sus obligaciones tributarias?		X	
17	¿En cuántas ocasiones ha sido usted sujeto de fiscalización por funcionarios de la SUNAT en el último año?		X	
Micro y pequeñas empresas				
18	¿Su empresa está constituida conforme Ley?	X		
19	¿Es obligación del contribuyente pagar los impuestos del régimen mype tributario?	X		
20	¿Usted cumple con sus declaraciones?	X		

N.º	Dimensiones	Pertinencia ¹		Sugerencias
		Si	No	
Educación tributaria				
1	¿Usted considera que SUNAT debe fomentar e impulsar más sobre la cultura tributaria?	<input checked="" type="checkbox"/>		
2	¿Alguna vez usted ha recibido algún volante que obtenga información sobre tributos?	<input checked="" type="checkbox"/>		
3	¿Tiene conocimiento sobre el valor o significado de un comprobante de pago?	<input checked="" type="checkbox"/>		
4	¿Cree usted que es importante exigir un comprobante de pago?		<input checked="" type="checkbox"/>	
5	¿Usted conoce y sabe usar la percepción?	<input checked="" type="checkbox"/>		
6	¿Usted sabe que es la administración tributaria?	<input checked="" type="checkbox"/>		
Tributación y tributos				
7	¿Cree usted que es importante el cumplimiento tributario?		<input checked="" type="checkbox"/>	
8	¿Usted considera que es importante que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones tributarias?		<input checked="" type="checkbox"/>	
Conciencia tributaria				
9	¿Cree usted que su empresa pueda mejorar con un planeamiento tributario?		<input checked="" type="checkbox"/>	
10	¿Usted cumple con una ejecución correcta con sus declaraciones mensuales?	<input checked="" type="checkbox"/>		
11	¿Usted considera que todos deben pagar impuestos?		<input checked="" type="checkbox"/>	
12	¿Está de acuerdo que la SUNAT sancione a los negocios?	<input checked="" type="checkbox"/>		
Recaudación tributaria				
13	¿Usted tiene conocimiento donde van los ingresos recaudados?	<input checked="" type="checkbox"/>		
Cumplimientos de las obligaciones tributarias				
14	¿Tiene conocimientos en que consiste la obligación tributaria?	<input checked="" type="checkbox"/>		
15	¿Usted como contribuyente cumple con sus obligaciones tributarias?	<input checked="" type="checkbox"/>		
16	¿Usted sabe que beneficios obtiene un negocio al cumplir con sus obligaciones tributarias?	<input checked="" type="checkbox"/>		
17	¿En cuántas ocasiones ha sido usted sujeto de fiscalización por funcionarios de la SUNAT en el último año?		<input checked="" type="checkbox"/>	
Micro y pequeñas empresas				
18	¿Su empresa está constituida conforme Ley?		<input checked="" type="checkbox"/>	
19	¿Es obligación del contribuyente pagar los impuestos del régimen mype tributario?		<input checked="" type="checkbox"/>	
20	¿Usted cumple con sus declaraciones?		<input checked="" type="checkbox"/>	

N.º	Dimensiones	Pertinencia ¹		Sugerencias
		Si	No	
Educación tributaria				
1	¿Usted considera que SUNAT debe fomentar e impulsar más sobre la cultura tributaria?	<input checked="" type="checkbox"/>		
2	¿Alguna vez usted ha recibido algún volante que obtenga información sobre tributos?	<input checked="" type="checkbox"/>		
3	¿Tiene conocimiento sobre el valor o significado de un comprobante de pago?	<input checked="" type="checkbox"/>		
4	¿Cree usted que es importante exigir un comprobante de pago?		<input checked="" type="checkbox"/>	
5	¿Usted conoce y sabe usar la percepción?	<input checked="" type="checkbox"/>		
6	¿Usted sabe que es la administración tributaria?	<input checked="" type="checkbox"/>		
Tributación y tributos				
7	¿Cree usted que es importante el cumplimiento tributario?		<input checked="" type="checkbox"/>	
8	¿Usted considera que es importante que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones tributarias?	<input checked="" type="checkbox"/>		
Conciencia tributaria				
9	¿Cree usted que su empresa pueda mejorar con un planeamiento tributario?		<input checked="" type="checkbox"/>	
10	¿Usted cumple con una ejecución correcta con sus declaraciones mensuales?	<input checked="" type="checkbox"/>		
11	¿Usted considera que todos deben pagar impuestos?		<input checked="" type="checkbox"/>	
12	¿Está de acuerdo que la SUNAT sancione a los negocios?	<input checked="" type="checkbox"/>		
Recaudación tributaria				
13	¿Usted tiene conocimiento donde van los ingresos recaudados?	<input checked="" type="checkbox"/>		
Cumplimientos de las obligaciones tributarias				
14	¿Tiene conocimientos en que consiste la obligación tributaria?	<input checked="" type="checkbox"/>		
15	¿Usted como contribuyente cumple con sus obligaciones tributarias?	<input checked="" type="checkbox"/>		
16	¿Usted sabe que beneficios obtiene un negocio al cumplir con sus obligaciones tributarias?	<input checked="" type="checkbox"/>		
17	¿En cuántas ocasiones ha sido usted sujeto de fiscalización por funcionarios de la SUNAT en el último año?		<input checked="" type="checkbox"/>	
Micro y pequeñas empresas				
18	¿Su empresa está constituida conforme Ley?		<input checked="" type="checkbox"/>	
19	¿Es obligación del contribuyente pagar los impuestos del régimen mype tributario?		<input checked="" type="checkbox"/>	
20	¿Usted cumple con sus declaraciones?		<input checked="" type="checkbox"/>	

N.º	Dimensiones	Pertinencia ¹		Sugerencias
		Si	No	
Educación tributaria				
1	¿Usted considera que SUNAT debe fomentar e impulsar más sobre la cultura tributaria?	X		
2	¿Alguna vez usted ha recibido algún volante que obtenga información sobre tributos?		X	
3	¿Tiene conocimiento sobre el valor o significado de un comprobante de pago?	X		
4	¿Cree usted que es importante exigir un comprobante de pago?	X		
5	¿Usted conoce y sabe usar la percepción?		X	
6	¿Usted sabe que es la administración tributaria?		X	
Tributación y tributos				
7	¿Cree usted que es importante el cumplimiento tributario?	X		
8	¿Usted considera que es importante que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones tributarias?	X		
Conciencia tributaria				
9	¿Cree usted que su empresa pueda mejorar con un planeamiento tributario?	X		
10	¿Usted cumple con una ejecución correcta con sus declaraciones mensuales?		X	
11	¿Usted considera que todos deben pagar impuestos?	X		
12	¿Está de acuerdo que la SUNAT sancione a los negocios?	X		
Recaudación tributaria				
13	¿Usted tiene conocimiento donde van los ingresos recaudados?		X	
Cumplimientos de las obligaciones tributarias				
14	¿Tiene conocimientos en que consiste la obligación tributaria?		X	
15	¿Usted como contribuyente cumple con sus obligaciones tributarias?		X	
16	¿Usted sabe que beneficios obtiene un negocio al cumplir con sus obligaciones tributarias?		X	
17	¿En cuántas ocasiones ha sido usted sujeto de fiscalización por funcionarios de la SUNAT en el último año?		X	
Micro y pequeñas empresas				
18	¿Su empresa está constituida conforme Ley?		X	
19	¿Es obligación del contribuyente pagar los impuestos del régimen mype tributario?		X	
20	¿Usted cumple con sus declaraciones?	X		

N.º	Dimensiones	Pertinencia ¹		Sugerencias
		Si	No	
Educación tributaria				
1	¿Usted considera que SUNAT debe fomentar e impulsar más sobre la cultura tributaria?	X		
2	¿Alguna vez usted ha recibido algún volante que obtenga información sobre tributos?		X	
3	¿Tiene conocimiento sobre el valor o significado de un comprobante de pago?		X	
4	¿Cree usted que es importante exigir un comprobante de pago?	X		
5	¿Usted conoce y sabe usar la percepción?		X	
6	¿Usted sabe que es la administración tributaria?		X	
Tributación y tributos				
7	¿Cree usted que es importante el cumplimiento tributario?	X		
8	¿Usted considera que es importante que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones tributarias?	X		
Conciencia tributaria				
9	¿Cree usted que su empresa pueda mejorar con un planeamiento tributario?	X		
10	¿Usted cumple con una ejecución correcta con sus declaraciones mensuales?		X	
11	¿Usted considera que todos deben pagar impuestos?	X		
12	¿Está de acuerdo que la SUNAT sancione a los negocios?	X		
Recaudación tributaria				
13	¿Usted tiene conocimiento donde van los ingresos recaudados?		X	
Cumplimientos de las obligaciones tributarias				
14	¿Tiene conocimientos en que consiste la obligación tributaria?		X	
15	¿Usted como contribuyente cumple con sus obligaciones tributarias?		X	
16	¿Usted sabe que beneficios obtiene un negocio al cumplir con sus obligaciones tributarias?		X	
17	¿En cuántas ocasiones ha sido usted sujeto de fiscalización por funcionarios de la SUNAT en el último año?		X	
Micro y pequeñas empresas				
18	¿Su empresa está constituida conforme Ley?		X	
19	¿Es obligación del contribuyente pagar los impuestos del régimen mype tributario?		X	
20	¿Usted cumple con sus declaraciones?	X		

N.º	Dimensiones	Pertinencia ¹		Sugerencias
		Si	No	
Educación tributaria				
1	¿Usted considera que SUNAT debe fomentar e impulsar más sobre la cultura tributaria?	X		
2	¿Alguna vez usted ha recibido algún volante que obtenga información sobre tributos?	X		
3	¿Tiene conocimiento sobre el valor o significado de un comprobante de pago?	X		
4	¿Cree usted que es importante exigir un comprobante de pago?		X	
5	¿Usted conoce y sabe usar la percepción?	X		
6	¿Usted sabe que es la administración tributaria?	X		
Tributación y tributos				
7	¿Cree usted que es importante el cumplimiento tributario?	X		
8	¿Usted considera que es importante que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones tributarias?	X		
Conciencia tributaria				
9	¿Cree usted que su empresa pueda mejorar con un planeamiento tributario?		X	
10	¿Usted cumple con una ejecución correcta con sus declaraciones mensuales?	X		
11	¿Usted considera que todos deben pagar impuestos?		X	
12	¿Está de acuerdo que la SUNAT sancione a los negocios?	X		
Recaudación tributaria				
13	¿Usted tiene conocimiento donde van los ingresos recaudados?	X		
Cumplimientos de las obligaciones tributarias				
14	¿Tiene conocimientos en que consiste la obligación tributaria?	X		
15	¿Usted como contribuyente cumple con sus obligaciones tributarias?	X		
16	¿Usted sabe que beneficios obtiene un negocio al cumplir con sus obligaciones tributarias?	X		
17	¿En cuántas ocasiones ha sido usted sujeto de fiscalización por funcionarios de la SUNAT en el último año?		X	
Micro y pequeñas empresas				
18	¿Su empresa está constituida conforme Ley?		X	
19	¿Es obligación del contribuyente pagar los impuestos del régimen mype tributario?		X	
20	¿Usted cumple con sus declaraciones?	X		

N.º	Dimensiones	Pertinencia ¹		Sugerencias
		Si	No	
Educación tributaria				
1	¿Usted considera que SUNAT debe fomentar e impulsar más sobre la cultura tributaria?	X		
2	¿Alguna vez usted ha recibido algún volante que obtenga información sobre tributos?		X	
3	¿Tiene conocimiento sobre el valor o significado de un comprobante de pago?		X	
4	¿Cree usted que es importante exigir un comprobante de pago?	X		
5	¿Usted conoce y sabe usar la percepción?		X	
6	¿Usted sabe que es la administración tributaria?		X	
Tributación y tributos				
7	¿Cree usted que es importante el cumplimiento tributario?	X		
8	¿Usted considera que es importante que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones tributarias?	X		
Conciencia tributaria				
9	¿Cree usted que su empresa pueda mejorar con un planeamiento tributario?	X		
10	¿Usted cumple con una ejecución correcta con sus declaraciones mensuales?		X	
11	¿Usted considera que todos deben pagar impuestos?	X		
12	¿Está de acuerdo que la SUNAT sancione a los negocios?	X		
Recaudación tributaria				
13	¿Usted tiene conocimiento donde van los ingresos recaudados?		X	
Cumplimientos de las obligaciones tributarias				
14	¿Tiene conocimientos en que consiste la obligación tributaria?		X	
15	¿Usted como contribuyente cumple con sus obligaciones tributarias?		X	
16	¿Usted sabe que beneficios obtiene un negocio al cumplir con sus obligaciones tributarias?		X	
17	¿En cuántas ocasiones ha sido usted sujeto de fiscalización por funcionarios de la SUNAT en el último año?		X	
Micro y pequeñas empresas				
18	¿Su empresa está constituida conforme Ley?	X		
19	¿Es obligación del contribuyente pagar los impuestos del régimen mype tributario?	X		
20	¿Usted cumple con sus declaraciones?	X		

N.º	Dimensiones	Pertinencia ¹		Sugerencias
		Si	No	
	Educación tributaria			
1	¿Usted considera que SUNAT debe fomentar e impulsar más sobre la cultura tributaria?	X		
2	¿Alguna vez usted ha recibido algún volante que obtenga información sobre tributos?		X	
3	¿Tiene conocimiento sobre el valor o significado de un comprobante de pago?	X		
4	¿Cree usted que es importante exigir un comprobante de pago?		X	
5	¿Usted conoce y sabe usar la percepción?		X	
6	¿Usted sabe que es la administración tributaria?	Si	No	
	Tributación y tributos			
7	¿Cree usted que es importante el cumplimiento tributario?	X		
8	¿Usted considera que es importante que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones tributarias?	X		
	Conciencia tributaria	Si	No	
9	¿Cree usted que su empresa pueda mejorar con un planeamiento tributario?	X	X	
10	¿Usted cumple con una ejecución correcta con sus declaraciones mensuales?	X		
11	¿Usted considera que todos deben pagar impuestos?	X		
12	¿Está de acuerdo que la SUNAT sancione a los negocios?	X		
	Recaudación tributaria	Si	No	
13	¿Usted tiene conocimiento donde van los ingresos recaudados?	X		
	Cumplimientos de las obligaciones tributarias	Si	No	
14	¿Tiene conocimientos en que consiste la obligación tributaria?	X		
15	¿Usted como contribuyente cumple con sus obligaciones tributarias?	X		
16	¿Usted sabe que beneficios obtiene un negocio al cumplir con sus obligaciones tributarias?	X		
17	¿En cuántas ocasiones ha sido usted sujeto de fiscalización por funcionarios de la SUNAT en el último año?		X	
	Micro y pequeñas empresas	Si	No	
18	¿Su empresa está constituida conforme Ley?		X	
19	¿Es obligación del contribuyente pagar los impuestos del régimen mype tributario?		X	
20	¿Usted cumple con sus declaraciones?		X	

N.º	Dimensiones	Pertinencia ¹		Sugerencias
		Si	No	
	Educación tributaria			
1	¿Usted considera que SUNAT debe fomentar e impulsar más sobre la cultura tributaria?	X		
2	¿Alguna vez usted ha recibido algún volante que obtenga información sobre tributos?		X	
3	¿Tiene conocimiento sobre el valor o significado de un comprobante de pago?		X	
4	¿Cree usted que es importante exigir un comprobante de pago?	X		
5	¿Usted conoce y sabe usar la percepción?		X	
6	¿Usted sabe que es la administración tributaria?		X	
	Tributación y tributos	Si	No	
7	¿Cree usted que es importante el cumplimiento tributario?	X		
8	¿Usted considera que es importante que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones tributarias?	X		
	Conciencia tributaria	Si	No	
9	¿Cree usted que su empresa pueda mejorar con un planeamiento tributario?	X		
10	¿Usted cumple con una ejecución correcta con sus declaraciones mensuales?	X	X	
11	¿Usted considera que todos deben pagar impuestos?	X		
12	¿Está de acuerdo que la SUNAT sancione a los negocios?	X		
	Recaudación tributaria	Si	No	
13	¿Usted tiene conocimiento donde van los ingresos recaudados?	X		
	Cumplimientos de las obligaciones tributarias	Si	No	
14	¿Tiene conocimientos en que consiste la obligación tributaria?		X	
15	¿Usted como contribuyente cumple con sus obligaciones tributarias?		X	
16	¿Usted sabe que beneficios obtiene un negocio al cumplir con sus obligaciones tributarias?		X	
17	¿En cuántas ocasiones ha sido usted sujeto de fiscalización por funcionarios de la SUNAT en el último año?		X	
	Micro y pequeñas empresas	Si	No	
18	¿Su empresa está constituida conforme Ley?	X		
19	¿Es obligación del contribuyente pagar los impuestos del régimen mype tributario?	X		
20	¿Usted cumple con sus declaraciones?	X		

N.º	Dimensiones	Pertinencia ¹		Sugerencias
		Si	No	
Educación tributaria				
1	¿Usted considera que SUNAT debe fomentar e impulsar más sobre la cultura tributaria?	<input checked="" type="checkbox"/>		
2	¿Alguna vez usted ha recibido algún volante que obtenga información sobre tributos?		<input checked="" type="checkbox"/>	
3	¿Tiene conocimiento sobre el valor o significado de un comprobante de pago?	<input checked="" type="checkbox"/>		
4	¿Cree usted que es importante exigir un comprobante de pago?	<input checked="" type="checkbox"/>		
5	¿Usted conoce y sabe usar la percepción?		<input checked="" type="checkbox"/>	
6	¿Usted sabe que es la administración tributaria?		<input checked="" type="checkbox"/>	
Tributación y tributos				
7	¿Cree usted que es importante el cumplimiento tributario?	<input checked="" type="checkbox"/>		
8	¿Usted considera que es importante que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones tributarias?	<input checked="" type="checkbox"/>		
Conciencia tributaria				
9	¿Cree usted que su empresa pueda mejorar con un planeamiento tributario?	<input checked="" type="checkbox"/>		
10	¿Usted cumple con una ejecución correcta con sus declaraciones mensuales?		<input checked="" type="checkbox"/>	
11	¿Usted considera que todos deben pagar impuestos?	<input checked="" type="checkbox"/>		
12	¿Está de acuerdo que la SUNAT sancione a los negocios?	<input checked="" type="checkbox"/>		
Recaudación tributaria				
13	¿Usted tiene conocimiento donde van los ingresos recaudados?		<input checked="" type="checkbox"/>	
Cumplimientos de las obligaciones tributarias				
14	¿Tiene conocimientos en que consiste la obligación tributaria?		<input checked="" type="checkbox"/>	
15	¿Usted como contribuyente cumple con sus obligaciones tributarias?		<input checked="" type="checkbox"/>	
16	¿Usted sabe que beneficios obtiene un negocio al cumplir con sus obligaciones tributarias?		<input checked="" type="checkbox"/>	
17	¿En cuántas ocasiones ha sido usted sujeto de fiscalización por funcionarios de la SUNAT en el último año?		<input checked="" type="checkbox"/>	
Micro y pequeñas empresas				
18	¿Su empresa está constituida conforme Ley?	<input checked="" type="checkbox"/>		
19	¿Es obligación del contribuyente pagar los impuestos del régimen mype tributario?	<input checked="" type="checkbox"/>		
20	¿Usted cumple con sus declaraciones?	<input checked="" type="checkbox"/>		

N.º	Dimensiones	Pertinencia ¹		Sugerencias
		Si	No	
Educación tributaria				
1	¿Usted considera que SUNAT debe fomentar e impulsar más sobre la cultura tributaria?	<input checked="" type="checkbox"/>		
2	¿Alguna vez usted ha recibido algún volante que obtenga información sobre tributos?		<input checked="" type="checkbox"/>	
3	¿Tiene conocimiento sobre el valor o significado de un comprobante de pago?	<input checked="" type="checkbox"/>		
4	¿Cree usted que es importante exigir un comprobante de pago?	<input checked="" type="checkbox"/>		
5	¿Usted conoce y sabe usar la percepción?		<input checked="" type="checkbox"/>	
6	¿Usted sabe que es la administración tributaria?		<input checked="" type="checkbox"/>	
Tributación y tributos				
7	¿Cree usted que es importante el cumplimiento tributario?	<input checked="" type="checkbox"/>		
8	¿Usted considera que es importante que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones tributarias?	<input checked="" type="checkbox"/>		
Conciencia tributaria				
9	¿Cree usted que su empresa pueda mejorar con un planeamiento tributario?	<input checked="" type="checkbox"/>		
10	¿Usted cumple con una ejecución correcta con sus declaraciones mensuales?		<input checked="" type="checkbox"/>	
11	¿Usted considera que todos deben pagar impuestos?	<input checked="" type="checkbox"/>		
12	¿Está de acuerdo que la SUNAT sancione a los negocios?	<input checked="" type="checkbox"/>		
Recaudación tributaria				
13	¿Usted tiene conocimiento donde van los ingresos recaudados?		<input checked="" type="checkbox"/>	
Cumplimientos de las obligaciones tributarias				
14	¿Tiene conocimientos en que consiste la obligación tributaria?		<input checked="" type="checkbox"/>	
15	¿Usted como contribuyente cumple con sus obligaciones tributarias?		<input checked="" type="checkbox"/>	
16	¿Usted sabe que beneficios obtiene un negocio al cumplir con sus obligaciones tributarias?		<input checked="" type="checkbox"/>	
17	¿En cuántas ocasiones ha sido usted sujeto de fiscalización por funcionarios de la SUNAT en el último año?		<input checked="" type="checkbox"/>	
Micro y pequeñas empresas				
18	¿Su empresa está constituida conforme Ley?	<input checked="" type="checkbox"/>		
19	¿Es obligación del contribuyente pagar los impuestos del régimen mype tributario?	<input checked="" type="checkbox"/>		
20	¿Usted cumple con sus declaraciones?	<input checked="" type="checkbox"/>		

N.º	Dimensiones	Pertinencia ¹		Sugerencias
		Si	No	
Educación tributaria				
1	¿Usted considera que SUNAT debe fomentar e impulsar más sobre la cultura tributaria?	✓		
2	¿Alguna vez usted ha recibido algún volante que obtenga información sobre tributos?		✓	
3	¿Tiene conocimiento sobre el valor o significado de un comprobante de pago?	✓		
4	¿Cree usted que es importante exigir un comprobante de pago?	✓		
5	¿Usted conoce y sabe usar la percepción?		✓	
6	¿Usted sabe que es la administración tributaria?		✗	
Tributación y tributos				
7	¿Cree usted que es importante el cumplimiento tributario?	✓		
8	¿Usted considera que es importante que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones tributarias?	✓		
Conciencia tributaria				
9	¿Cree usted que su empresa pueda mejorar con un planeamiento tributario?	✓	✓	
10	¿Usted cumple con una ejecución correcta con sus declaraciones mensuales?	✓		
11	¿Usted considera que todos deben pagar impuestos?	✓		
12	¿Está de acuerdo que la SUNAT sancione a los negocios?	✓		
Recaudación tributaria				
13	¿Usted tiene conocimiento donde van los ingresos recaudados?		✓	
Cumplimientos de las obligaciones tributarias				
14	¿Tiene conocimientos en que consiste la obligación tributaria?	✓		
15	¿Usted como contribuyente cumple con sus obligaciones tributarias?	✗		
16	¿Usted sabe que beneficios obtiene un negocio al cumplir con sus obligaciones tributarias?		✗	
17	¿En cuántas ocasiones ha sido usted sujeto de fiscalización por funcionarios de la SUNAT en el último año?		✓	
Micro y pequeñas empresas				
18	¿Su empresa está constituida conforme Ley?	✓		
19	¿Es obligación del contribuyente pagar los impuestos del régimen mype tributario?	✓		
20	¿Usted cumple con sus declaraciones?	✓		

N.º	Dimensiones	Pertinencia ¹		Sugerencias
		Si	No	
Educación tributaria				
1	¿Usted considera que SUNAT debe fomentar e impulsar más sobre la cultura tributaria?	✗		
2	¿Alguna vez usted ha recibido algún volante que obtenga información sobre tributos?	✗		
3	¿Tiene conocimiento sobre el valor o significado de un comprobante de pago?	✗		
4	¿Cree usted que es importante exigir un comprobante de pago?		✓	
5	¿Usted conoce y sabe usar la percepción?	✗		
6	¿Usted sabe que es la administración tributaria?		✗	
Tributación y tributos				
7	¿Cree usted que es importante el cumplimiento tributario?	✗		
8	¿Usted considera que es importante que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones tributarias?	✗		
Conciencia tributaria				
9	¿Cree usted que su empresa pueda mejorar con un planeamiento tributario?		✗	
10	¿Usted cumple con una ejecución correcta con sus declaraciones mensuales?	✗		
11	¿Usted considera que todos deben pagar impuestos?	✗		
12	¿Está de acuerdo que la SUNAT sancione a los negocios?	✗		
Recaudación tributaria				
13	¿Usted tiene conocimiento donde van los ingresos recaudados?		✗	
Cumplimientos de las obligaciones tributarias				
14	¿Tiene conocimientos en que consiste la obligación tributaria?	✗		
15	¿Usted como contribuyente cumple con sus obligaciones tributarias?	✗		
16	¿Usted sabe que beneficios obtiene un negocio al cumplir con sus obligaciones tributarias?	✗		
17	¿En cuántas ocasiones ha sido usted sujeto de fiscalización por funcionarios de la SUNAT en el último año?		✗	
Micro y pequeñas empresas				
18	¿Su empresa está constituida conforme Ley?		✗	
19	¿Es obligación del contribuyente pagar los impuestos del régimen mype tributario?	✗		
20	¿Usted cumple con sus declaraciones?	✗		

N.º	Dimensiones	Pertinencia ¹		Sugerencias
		Si	No	
Educación tributaria				
1	¿Usted considera que SUNAT debe fomentar e impulsar más sobre la cultura tributaria?	X		
2	¿Alguna vez usted ha recibido algún volante que obtenga información sobre tributos?		X	
3	¿Tiene conocimiento sobre el valor o significado de un comprobante de pago?	X		
4	¿Cree usted que es importante exigir un comprobante de pago?	X		
5	¿Usted conoce y sabe usar la percepción?		X	
6	¿Usted sabe que es la administración tributaria?		X	
Tributación y tributos				
7	¿Cree usted que es importante el cumplimiento tributario?	X		
8	¿Usted considera que es importante que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones tributarias?	X		
Conciencia tributaria				
9	¿Cree usted que su empresa pueda mejorar con un planeamiento tributario?	X		
10	¿Usted cumple con una ejecución correcta con sus declaraciones mensuales?		X	
11	¿Usted considera que todos deben pagar impuestos?	X		
12	¿Está de acuerdo que la SUNAT sancione a los negocios?	X		
Recaudación tributaria				
13	¿Usted tiene conocimiento donde van los ingresos recaudados?	Si	No	
Cumplimientos de las obligaciones tributarias				
14	¿Tiene conocimientos en que consiste la obligación tributaria?	Si	No	
15	¿Usted como contribuyente cumple con sus obligaciones tributarias?	X		
16	¿Usted sabe que beneficios obtiene un negocio al cumplir con sus obligaciones tributarias?		X	
17	¿En cuántas ocasiones ha sido usted sujeto de fiscalización por funcionarios de la SUNAT en el último año?		X	
Micro y pequeñas empresas				
18	¿Su empresa está constituida conforme Ley?	Si	No	
19	¿Es obligación del contribuyente pagar los impuestos del régimen mype tributario?	X		
20	¿Usted cumple con sus declaraciones?	X		

N.º	Dimensiones	Pertinencia ¹		Sugerencias
		Si	No	
Educación tributaria				
1	¿Usted considera que SUNAT debe fomentar e impulsar más sobre la cultura tributaria?	X		
2	¿Alguna vez usted ha recibido algún volante que obtenga información sobre tributos?		X	
3	¿Tiene conocimiento sobre el valor o significado de un comprobante de pago?	X		
4	¿Cree usted que es importante exigir un comprobante de pago?	X		
5	¿Usted conoce y sabe usar la percepción?		X	
6	¿Usted sabe que es la administración tributaria?		X	
Tributación y tributos				
7	¿Cree usted que es importante el cumplimiento tributario?	X		
8	¿Usted considera que es importante que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones tributarias?	X		
Conciencia tributaria				
9	¿Cree usted que su empresa pueda mejorar con un planeamiento tributario?	X		
10	¿Usted cumple con una ejecución correcta con sus declaraciones mensuales?		X	
11	¿Usted considera que todos deben pagar impuestos?	X		
12	¿Está de acuerdo que la SUNAT sancione a los negocios?	X		
Recaudación tributaria				
13	¿Usted tiene conocimiento donde van los ingresos recaudados?	Si	No	
Cumplimientos de las obligaciones tributarias				
14	¿Tiene conocimientos en que consiste la obligación tributaria?	Si	No	
15	¿Usted como contribuyente cumple con sus obligaciones tributarias?	X		
16	¿Usted sabe que beneficios obtiene un negocio al cumplir con sus obligaciones tributarias?		X	
17	¿En cuántas ocasiones ha sido usted sujeto de fiscalización por funcionarios de la SUNAT en el último año?		X	
Micro y pequeñas empresas				
18	¿Su empresa está constituida conforme Ley?	Si	No	
19	¿Es obligación del contribuyente pagar los impuestos del régimen mype tributario?	X		
20	¿Usted cumple con sus declaraciones?	X		

Anexo: consentimiento informado.

PROTOCOLO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA ENCUESTAS

(Ciencias Contables)

La finalidad de este protocolo en Ciencias Contables, es informarle sobre el proyecto de investigación y solicitarle su consentimiento. De aceptar, el investigador y usted se quedarán con una copia.

La presente investigación se titula Cultura tributaria en el cumplimiento de las obligaciones de los contribuyentes de las micro y pequeñas empresas – Distrito de Calango, 2022. y es dirigido por Rosa del Milagro Arroyo Cornejo, investigador de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote.

El propósito de la investigación es: Describir la importancia de la Cultura Tributaria en el Cumplimiento de las Obligaciones de los Contribuyente de las micro y pequeñas empresas - Distrito de Calango, 2022.

Para ello, se le invita a participar en una encuesta que le tomará 15 minutos de su tiempo. Su participación en la investigación es completamente voluntaria y anónima. Usted puede decidir interrumpirla en cualquier momento, sin que ello le genere ningún perjuicio. Si tuviera alguna inquietud y/o duda sobre la investigación, puede formularla cuando crea conveniente.

Al concluir la investigación, usted será informado de los resultados a través de comunicación telefónica número 945910810. Si desea, también podrá escribir al correo: milagro2007.17@gmail.com para recibir mayor información. Asimismo, para consultas sobre aspectos éticos, puede comunicarse con el Comité de Ética de la Investigación de la universidad Católica los Ángeles de Chimbote. Presidente del al Comité Institucional de Ética en Investigación del Instituto de Investigación de la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote Teléfono: (+51043)327-933, E-mail: cgorritis@gmail.com.

Si está de acuerdo con los puntos anteriores, complete sus datos a continuación:

Ítem	Nombres y Apellidos	DNI	Firma de los participantes	Fecha
1				

**PROTOCOLO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA
ENCUESTAS**

(Ciencias Contables)

La finalidad de este protocolo en Ciencias Contables, es informarle sobre el proyecto de investigación y solicitarle su consentimiento. De aceptar, el investigador y usted se quedarán con una copia.

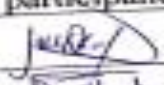
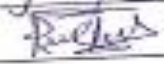
La presente investigación se titula Cultura tributaria en el cumplimiento de las obligaciones de los contribuyentes de las micro y pequeñas empresas – Distrito de Calango, 2022. y es dirigido por Rosa del Milagro Arroyo Comejo, investigador de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote.

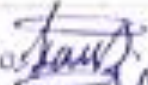
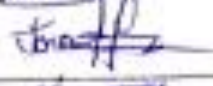

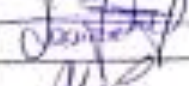

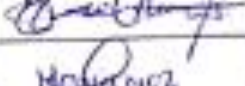
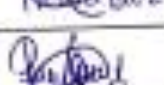
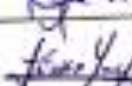

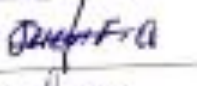
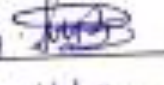
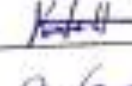

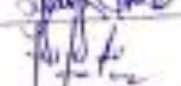
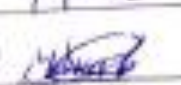
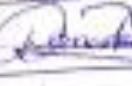

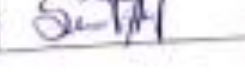


El propósito de la investigación es: Describir la importancia de la Cultura Tributaria en el Cumplimiento de las Obligaciones de los Contribuyente de las micro y pequeñas empresas – Distrito de Calango, 2022.

Para ello, se le invita a participar en una encuesta que le tomará 15 minutos de su tiempo. Su participación en la investigación es completamente voluntaria y anónima. Usted puede decidir interrumpirla en cualquier momento, sin que ello le genere ningún perjuicio. Si tuviera alguna inquietud y/o duda sobre la investigación, puede formularla cuando crea conveniente.

Al concluir la investigación, usted será informado de los resultados a través de comunicación telefónica número 945910810. Si desea, también podrá escribir al correo: milagro2007.17@gmail.com para recibir mayor información. Asimismo, para consultas sobre aspectos éticos, puede comunicarse con el Comité de Ética de la Investigación de la universidad Católica los Ángeles de Chimbote. Presidente del al Comité Institucional de Ética en Investigación del Instituto de Investigación de la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote Teléfono: (+51043)327-933, E-mail: cgornitis@gmail.com.

Si está de acuerdo con los puntos anteriores, complete sus datos a continuación:

Ítem	Nombres y Apellidos	DNI	Firma de los participantes	Fecha
1	JUAN QUISE	15237611		24-04-22
2	JOSE JOQUE	42902888		24-04-22

3	Richard Charritas	18207215		24-04-22
4	Javita Hoopaya S.	15362510		24-04-22
5	Victor Mendoza F.	15361000		24-04-22
6	José Montoya R.	10251600		24-04-22
7	Marta Carrasco F.	70062550		24-04-22
8	Juan García Ch.	15369009		24-04-22
9	MARIA DÍAZ CUEVA	15250911		24-04-22
10	Paola Quispe Díaz	70025600		24-04-22
11	Esmeralda Yuyo Apaza	45237512		24/04/22
12	Honica Zavala	47018112		24-04-22
13	JUAN FRANCISCO	70072500		24-04-22
14	Miluxa Araujo H.	4272-2429		24-04-22
15	Kelley Laura T.	07513011		29-04-22
16	Guido Guzman A.	15367212		29-04-22
17	Luis Huerta Díaz	72290015		29-04-22
18	Selva Quispe	70010041		29-04-22
19	Maria Concepción Quispe	15132221		29-04-22
20	Dora Apaza Espinoza	15367510		29-04-22
21	Juliano Marrugo	42-25-1018		29/04/22
22	STEVE ROSARIO H.	15360240		29-04-22

Anexo: evidencias

